



**Ayuntamiento de
EL BONILLO**

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

**MEMORIA MODELO NORMAL
AYUNTAMIENTO DE EL BONILLO (ALBACETE)
EJERCICIO 2.019**

INTRODUCCIÓN y CONTENIDO.

La presente Memoria se redacta al amparo de lo establecido en las normas de elaboración de las Cuentas Anuales, de la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (HAP)/1781/2013, de 20 de Septiembre, por la cual se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local. Los epígrafes de los que consta son los siguientes:

- 1.- Organización y Actividad.
- 2.- Gestión indirecta de servicios público, convenios y otras formas de colaboración.
- 3.- Bases de presentación de las cuentas.
- 4.- Normas de reconocimiento y valoración.
- 5.- Inmovilizado material.
- 6.- Patrimonio Público del Suelo.
- 7.- Inversiones Inmobiliarias.
- 8.- Inmovilizado intangible.



**Ayuntamiento de
EL BONILLO**

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

- 9.- Arrendamientos Financieros y otras operaciones de naturaleza similar.
- 10.- Activos Financieros.
- 11.- Pasivos Financieros.
- 12.- Coberturas Contables.
- 13.- Activos construidos o adquiridos para otras Entidades y otras existencias.
- 14.- Moneda extranjera.
- 15.- Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.
- 16.- Provisiones y contingencias.
- 17.- Información sobre medio ambiente.
- 18.- Activos en estado de venta.
- 19.- Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial.
- 20.- Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes.
- 21.- Operaciones no presupuestarias de Tesorería.
- 22.- Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación.



Ayuntamiento de
EL BONILLO

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

- 23.- Valores recibidos en depósitos.
- 24.- Información presupuestaria.
- 25.- Indicadores Financieros, Patrimoniales y Presupuestarios.
- 26.- Información sobre el coste de las actividades.
- 27.- Indicadores de gestión.
- 28.- Hechos posteriores al cierre.

1.-ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD.

El municipio de El Bonillo, está situado al sureste de la península, integrado en la comarca Sierra de Alcaraz y Campo de Montiel, se sitúa a 68 kilómetros de la capital provincial de Albacete, dentro de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. Incluye la pedanía de Sotuélamos, actualmente sin población.

La estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo es la siguiente:

1.1. Población. La población oficial a 31 de diciembre de era de 2732 habitantes , de los cuales 1339 eran mujeres y 1393 eran hombres,



**Ayuntamiento de
EL BONILLO**

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

1.2 Actividad principal de la entidad en el caso de organismos autónomos , empresas públicas, fundaciones y sociedades mercantiles. No existen en esta entidad local.

1.3 Entidad Local de la que dependen, en el caso de organismos autónomos, empresas públicas o sociedades mercantiles . No existen.

1.4 Estructura organizativa básica, en sus niveles políticos y administrativos : Pleno , Alcaldía, y Comisión Especial de Cuentas.

En las elecciones municipales de 15 de mayo de 2015 fueron elegidos los siguientes miembros de la corporación :

Juan Gil Gutiérrez, PSOE

Dª Mª Pilar Sierra Morcillo, PSOE

Dª. Mª Teresa Escudero Castellanos, PSOE

D. Damián García Nieto ,PSOE

D. Jesús Antonio Castellanos Mora, PSOE

D. Manuel Rubio Alfaro ,PSOE

Dª Mª Isabel Vázquez Castañeda, PSOE

Dª Mª Esther Cabezuelo Rodríguez, PP

D. Juan Marcos Castañeda Ramos , PP

D. Santiago Mora Cano, PP.

Dª. Anna Gore Sánchez Azañon , PP



Ayuntamiento de
EL BONILLO

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

En el Ayuntamiento existen los siguientes órganos de gobierno con las atribuciones que a continuación se indican:

A) **LOS ORGANOS DE GOBIERNO** con competencias decisorias son el Alcalde, los Tenientes de Alcalde y el Pleno.

1-El Alcalde.

El Alcalde es elegido de entre los Concejales por mayoría absoluta, pudiendo ser candidatos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas. Si ningún candidato obtiene la mayoría absoluta, es proclamado Alcalde el Concejale que encabece la lista que haya obtenido más votos.

En la sesión de constitución del Ayuntamiento el día 13-06-2015 fue elegido como Alcalde D. Juan Gil Gutiérrez

El Alcalde es el Presidente de la Corporación y ostenta las siguientes atribuciones:

- a) Dirigir el gobierno y la administración municipal.
- b) Representar al ayuntamiento.
- c) Convocar y presidir las sesiones del Pleno, salvo los supuestos previstos en esta ley y en la legislación electoral general, de la Junta de Gobierno Local, y de cualesquiera otros órganos municipales cuando así se establezca en disposición legal o reglamentaria, y decidir los empates con voto de calidad.
- d) Dirigir, inspeccionar e impulsar los servicios y obras municipales.
- e) Dictar bandos.
- f) El desarrollo de la gestión económica de acuerdo con el Presupuesto aprobado, disponer gastos dentro de los límites de su competencia, concertar operaciones de crédito, con exclusión de las contempladas en el artículo 158.5 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, siempre que aquéllas estén previstas en el Presupuesto y su importe acumulado dentro de cada ejercicio económico no supere el 10 por ciento de sus recursos ordinarios, salvo las de tesorería que le corresponderán cuando el importe acumulado de las operaciones vivas en cada momento no supere el 15 por ciento de los ingresos corrientes liquidados en el ejercicio anterior, ordenar pagos y rendir cuentas; todo ello de conformidad con lo dispuesto en la *Ley Reguladora de las Haciendas Locales*. La referencia debe entenderse hecha al artículo 177.5 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales._



Ayuntamiento de
EL BONILLO

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

- g)** Aprobar la oferta de empleo público de acuerdo con el Presupuesto y la plantilla aprobados por el Pleno, aprobar las bases de las pruebas para la selección del personal y para los concursos de provisión de puestos de trabajo y distribuir las retribuciones complementarias que no sean fijas y periódicas.
- h)** Desempeñar la jefatura superior de todo el personal, y acordar su nombramiento y sanciones, incluida la separación del servicio de los funcionarios de la Corporación y el despido del personal laboral, dando cuenta al Pleno, en estos dos últimos casos, en la primera sesión que celebre. Esta atribución se entenderá sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 99.1 y 3 de esta ley.
- i)** Ejercer la jefatura de la Policía Municipal.
- j)** Las aprobaciones de los instrumentos de planeamiento de desarrollo del planeamiento general no expresamente atribuidas al Pleno, así como la de los instrumentos de gestión urbanística y de los proyectos de urbanización.
- k)** El ejercicio de las acciones judiciales y administrativas y la defensa del ayuntamiento en las materias de su competencia, incluso cuando las hubiere delegado en otro órgano, y, en caso de urgencia, en materias de la competencia del Pleno, en este supuesto dando cuenta al mismo en la primera sesión que celebre para su ratificación.
- l)** La iniciativa para proponer al Pleno la declaración de lesividad en materias de la competencia de la Alcaldía.
- m)** Adoptar personalmente, y bajo su responsabilidad, en caso de catástrofe o de infortunios públicos o grave riesgo de los mismos, las medidas necesarias y adecuadas dando cuenta inmediata al Pleno.
- n)** Sancionar las faltas de desobediencia a su autoridad o por infracción de las ordenanzas municipales, salvo en los casos en que tal facultad esté atribuida a otros órganos.
- o)** La aprobación de los proyectos de obras y de servicios cuando sea competente para su contratación o concesión y estén previstos en el presupuesto
- q)** El otorgamiento de las licencias, salvo que las leyes sectoriales lo atribuyan expresamente al Pleno o a la Junta de Gobierno Local.
- r)** Ordenar la publicación, ejecución y hacer cumplir los acuerdos del Ayuntamiento.
- s)** Las demás que expresamente le atribuyan la leyes y aquellas que la legislación del Estado o de las comunidades autónomas asignen al municipio y no atribuyan a otros órganos municipales.
- 2.** Corresponde asimismo al Alcalde el nombramiento de los Tenientes de Alcalde.



Ayuntamiento de
EL BONILLO

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

3. El Alcalde puede delegar el ejercicio de sus atribuciones, salvo las de convocar y presidir las sesiones del Pleno y de la Junta de Gobierno Local, decidir los empates con el voto de calidad, la concertación de operaciones de crédito, la jefatura superior de todo el personal, la separación del servicio de los funcionarios y el despido del personal laboral, y las enunciadas en los párrafos a), e), j), k), l) y m) del apartado 1 de este artículo. No obstante, podrá delegar en la Junta de Gobierno Local el ejercicio de las atribuciones contempladas en el párrafo j).

2-Los Tenientes de Alcalde. Los Tenientes de Alcalde son nombrados y cesados libremente por el Alcalde de entre los miembros de la Junta de Gobierno Local, y dónde no exista como es el caso de esta entidad , de entre los concejales . Los Tenientes de Alcalde tienen las siguientes atribuciones:

- a) Sustituyen al Alcalde, por el orden de su nombramiento, en los casos de vacante, ausencia o enfermedad.
- b) Las atribuciones delegadas por el Alcalde.

Tenientes de Alcalde : con fecha 19 de junio de 2015 , Resolución de Alcaldía 421/2015 ,se nombran tres tenientes de Alcalde:

- Primera Teniente de Alcalde: D^a M^a Pilar Sierra Morcillo.
- Segunda Teniente de Alcalde: D^a. M^a Teresa Escudero Castellanos
- Tercera Teniente de Alcalde : D^a M^a Isabel Vázquez Castañeda

3-El Pleno del Ayuntamiento. El Pleno del Ayuntamiento, integrado por el Alcalde y los Concejales, es el órgano supremo del gobierno y la administración municipal.

El Pleno, integrado por todos los Concejales, es presidido por el Alcalde.

Corresponden, en todo caso, al Pleno municipal en los Ayuntamientos, y a la Asamblea vecinal en el régimen de Concejo Abierto, las siguientes atribuciones: *Párrafo introductorio del número 2 del artículo 22 redactado por el apartado 1 de la disposición adicional novena del R.D. Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de suelo («B.O.E.» 26 junio). Vigencia: 27 junio 2008*

- a) El control y la fiscalización de los órganos de gobierno.
- b) Los acuerdos relativos a la participación en organizaciones supramunicipales; alteración del término municipal; creación o supresión de municipios y de las entidades a que se refiere el artículo 45; creación de órganos desconcentrados; alteración de la capitalidad del municipio y el cambio de nombre de éste o de aquellas entidades y la adopción o modificación de su bandera, enseña o escudo.



Ayuntamiento de
EL BONILLO

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

- c)** La aprobación inicial del planeamiento general y la aprobación que ponga fin a la tramitación municipal de los planes y demás instrumentos de ordenación previstos en la legislación urbanística, así como los convenios que tengan por objeto la alteración de cualesquiera de dichos instrumentos. *Letra c) del número 2 del artículo 22 redactada por el apartado 1 de la disposición adicional novena del R.D. Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de suelo («B.O.E.» 26 junio). Vigencia: 27 junio 2008.*
- d)** La aprobación del reglamento orgánico y de las ordenanzas.
- e)** La determinación de los recursos propios de carácter tributario; la aprobación y modificación de los presupuestos, y la disposición de gastos en materia de su competencia y la aprobación de las cuentas; todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la *Ley Reguladora de las Haciendas Locales*.
- f)** La aprobación de las formas de gestión de los servicios y de los expedientes de municipalización.
- g)** La aceptación de la delegación de competencias hecha por otras Administraciones públicas.
- h)** El planteamiento de conflictos de competencias a otras entidades locales y demás Administraciones públicas.
- i)** La aprobación de la plantilla de personal y de la relación de puestos de trabajo, la fijación de la cuantía de las retribuciones complementarias fijas y periódicas de los funcionarios y el número y régimen del personal eventual.
- j)** El ejercicio de acciones judiciales y administrativas y la defensa de la corporación en materias de competencia plenaria.
- k)** La declaración de lesividad de los actos del Ayuntamiento.
- l)** La alteración de la calificación jurídica de los bienes de dominio público.
- m)** La concertación de las operaciones de crédito cuya cuantía acumulada, dentro de cada ejercicio económico, exceda del 10 por ciento de los recursos ordinarios del Presupuesto --salvo las de tesorería, que le corresponderán cuando el importe acumulado de las operaciones vivas en cada momento supere el 15 por ciento de los ingresos corrientes liquidados en el ejercicio anterior-- todo ello de conformidad con lo dispuesto en la *Ley Reguladora de las Haciendas Locales*.
- ñ)** La aprobación de los proyectos de obras y servicios cuando sea competente para su contratación o concesión, y cuando aún no estén previstos en los presupuestos.
- p)** Aquellas otras que deban corresponder al Pleno por exigir su aprobación una mayoría especial.



Ayuntamiento de
EL BONILLO

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

q) Las demás que expresamente le confieran las leyes.

3. Corresponde, igualmente, al Pleno la votación sobre la moción de censura al Alcalde y sobre la cuestión de confianza planteada por el mismo, que serán públicas y se realizarán mediante llamamiento nominal en todo caso, y se rigen por lo dispuesto en la legislación electoral general.

4. El Pleno puede delegar el ejercicio de sus atribuciones en el Alcalde y en la Junta de Gobierno Local, salvo las enunciadas en el apartado 2, párrafos a), b), c), d), e), f), g), h), i), l) y p), y en el apartado 3 de este artículo.

Con fecha de 25 de junio de 2015 se da cuenta al Pleno de la Corporación de la constitución de dos **grupos políticos** con la siguiente composición :

Grupo Socialista:

D. Juan Gil Gutiérrez, Dª Mª Pilar Sierra Morcillo, Dª. Mª Teresa Escudero Castellanos, D. Damián García Nieto ,D. Jesús Antonio Castellanos Mora, D: Manuel Rubio Alfaro y Dª Mª Isabel Vázquez Castañeda .

Portavoz: D. Damián García Nieto

Vice -Portavoz: Dª Mª Pilar Sierra Morcillo.

Grupo Popular :

Dª Mª Esther Cabezuelo Rodríguez, D. Juan Marcos Castañeda Ramos, D. Santiago Mora Cano , Dª Ana Gore Sánchez Azañón.

Portavoz: Dª Mª Esther Cabezuelo Rodríguez

Vice -Portavoz: . Juan Marcos Castañeda Ramos, D. Santiago Mora Cano , Dª Ana Gore Sánchez Azañón.

A) LOS **ORGANOS MUNICIPALES COMPLEMENTARIOS** son:

1-Concejales Delegados ejercen, por delegación del Alcalde, la dirección y gestión de un servicio. Estas delegaciones pueden otorgarse a cualquier Concejel. Concretamente en el Ayuntamiento de El Bonillo existen las siguientes delegaciones:
Con fecha de 19 de junio de 2015 y resolución nº 423/15 se crean las siguientes concejalías :

- Concejalía de Hacienda , Desarrollo y Turismo.
- Concejalía de Medio Ambiente , Educación e Infancia.
- Concejalía de Cultura , Igualdad y Participación Ciudadana.
- Concejalía de Juventud y Deporte.
- Concejalía de Sanidad , Bienestar Social , Festejos y Obras.



Ayuntamiento de
EL BONILLO

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

-Concejalía de Coordinación de Patrimonio y Servicios Públicos.

La Alcaldía asume Obras, Empleo y Agricultura.

Así mismo se nombra como concejales delegados de las siguientes concejalías a las personas que a continuación :

-Concejal Delegado de Hacienda , Desarrollo y Turismo , D. Damián García Nieto

-Concejal Delegada de Medio Ambiente , Educación e Infancia Dª Mª Teresa Escudero Castellanos

-Concejal Delegada de Cultura , Igualdad y Participación Ciudadana , Dª Mª Pilar Sierra Morcillo

-Concejal Delegado de Juventud y Deporte, D. Manuel Rubio Alfaro

-Concejal Delegado de Sanidad , Bienestar Social ,Festejos y Obras , D. Jesús Antonio Castellanos Mora

-Concejal Delegada de Coordinación de Patrimonio y Servicios Públicos, Dª Mª Isabel Vázquez Castañeda

3-Las COMISIONES INFORMATIVAS.

Tienen las funciones de estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno, así como de seguimiento de la gestión del Alcalde y de su equipo de gobierno.

Únicamente existe la Comisión Especial de Cuentas al ser de carácter preceptivo.

Con fecha de 25 de junio se designan los integrantes de la Comisión Especial de Cuentas, únicamente a estos efectos

Presidente: Juan Gil Gutiérrez

Vocales : D. Damián García Nieto

Dª Mª Pilar Sierra Morcillo

D. Juan Marcos Castañeda Ramos .”

La Junta de Gobierno Local , la Comisión Especial de Cuentas e Informativa de Hacienda y Presupuestos en su carácter de informativa de Hacienda y Presupuestos, la de Patrimonio, Desarrollo y Personal, las Comisiones Informativas de Educación , Medioambiente y Agricultura, Cultura y festejos; Sanidad, Juventud y Deportes, Servicios Sociales, Mujer y Participación Ciudadana, y de obras e infraestructuras , fueron sido suprimidas por acuerdo adoptado en la sesión del día 28 de marzo de 2008 , no habiendo sido restablecidas como tales .

4-Representantes municipales en Mancomunidades y órganos colegiados

Representantes, de este Municipio en el Pleno de la Mancomunidad Intermunicipal de Servicios Almenara a los Concejales siguientes:



**Ayuntamiento de
EL BONILLO**

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

- D. Damián García Nieto, como titular
- Actuará como suplente . D. Juan Gil Gutiérrez

Representantes, de este Municipio en el Pleno de la Mancomunidad Intermunicipal de Servicios Bonillo - Munera a los Concejales siguientes:

<u>Titulares</u>	<u>Suplentes</u>
— D. Juan Gil Gutiérrez,	D. M ^a Pilar Sierra Morcillo
— D. Jesús Castellanos Mora	D. Manuel Rubio Alfaro
— D ^a Isabel Vázquez Casteñeda	D ^a M ^a Teresa Escudero Castellanos
— Concejales del grupo popular	Concejales del grupo popular .

Representantes, de este Municipio en el Pleno de la Mancomunidad Intermunicipal de Servicios Campo de Montiel a los Concejales siguientes:

<u>Titulares</u>	<u>Suplentes</u>
—D. Juan Gil Gutiérrez.	D. M ^a Pilar Sierra Morcillo
—D ^a . María Teresa Escudero Castellanos.	D ^a Damián García Nieto
—D. Manuel Rubio Alfaro.	D. Jesús A. Castellanos Mora
— Concejales del grupo popular	Concejales del grupo popular
— Concejales del grupo popular	Concejales del grupo popular.

Representantes, de este Municipio en la Fundación SACAM a los Concejales siguientes:

- D. Damián García Nieto, como titular
- Actuará como suplente . D. Juan Gil Gutiérrez



Ayuntamiento de
EL BONILLO

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

- Representante Municipal en el Consejo Escolar IES Las Sabinas :
 - . Dª Mª Teresa Escudero Castellanos, titular
 - .D. Jesús A. Castellanos Mora, suplente.

- Representante Municipal en el Consejo Escolar CEIP Antón Díaz :
 - . Dª mª Teresa Escudero Castellanos, titular
 - .D. Jesús A. Castellanos Mora, suplente.

Retribuciones e indemnizaciones de los miembros de la corporación , grupos políticos

Conforme acuerdos con efectos de 15 de junio de 2015 ostentan cargos con dedicación la Alcaldía en dedicación exclusiva y Concejalía de cultura , Igualdad y Participación Ciudadana, , desempeñada por Dª Mª Pilar Sierra Morcillo , en régimen de dedicación parcial de veinte horas semanales

5. Los CONSEJOS SECTORIALES. Han sido creados por el Pleno del Ayuntamiento , y son órganos de participación, de naturaleza consultiva, informativa y asesora en el ámbito municipal, que tienen por finalidad facilitar la participación de los ciudadanos y canalizar la información de las entidades asociativas en los asuntos municipales. Sus acuerdos tienen el carácter de informe o petición.

Actualmente, se han constituido los Consejos Sectoriales siguientes: Por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de fecha 12 de mayo de 2019 de creó el **CONSEJO ESCOLAR DE LA LOCALIDAD** conforme al Decreto 325/2008 de 14 de octubre por el que se regula la organización y funcionamiento de los Consejos Escolares de Localidad (DOCM de 17 de octubre) en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha, se debe constituir en El Bonillo un Consejo Escolar de acuerdo a los siguientes criterios:

-.La representación conjunta del profesorado , padres y madres, el alumnado y el personal de administración y servicios alcance al menos el 60% del total.

-.La administración educativa tendrá un representante en los municipios dónde el número de centros docentes financiados con fondos públicos sea diez o inferior a diez, y dos en los municipios dónde existan más de diez centros.



Ayuntamiento de
EL BONILLO

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

- Constituido el Consejo Escolar de localidad se designará una persona que impulse medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.
- La Presidencia del Consejo escolar de Localidad corresponderá a la persona titular de la Alcaldía o concejal en quién delegue.

Por unanimidad de los asistentes se acuerda la creación del Consejo Escolar de Localidad conforme a la propuesta del expediente:

Presidente: el Alcalde o concejal en quién delegue.

Consejeros/as:

Tres concejales del Ayuntamiento de El Bonillo , designados por el Pleno,
Dos representantes del Colegio Público Antón Díaz.

Dos representantes del IES Las Sabinas

1 representante del AMPA EL GRECO (Colegio público Antón Díaz.)

1 representante del AMPA " IES LAS SABINAS" (IES Las Sabinas)

1 representante de la Administración Educativa

1 representante de la Asociación de Alumnos del CP Antón Díaz (si la hubiera)

1 representante de la Asociación de Alumnos del IES Las Sabinas (si la hubiera)

Por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de El Bonillo se crea la COMISION **DE SEGUIMIENTO DE ABSENTISMO ESCOLAR como una iniciativa de los Servicios Sociales** (propiamente es un consejo de participación a pesar de su nombre tanto por su finalidad como funciones)como órganos de participación, de naturaleza consultiva, informativa y asesora en el ámbito municipal, estando conformadas por miembros de la comunidad educativa , de servicios sociales etc..., designándose en la misma un representante municipal.

Presidente: el Alcalde o concejal en quién delegue.

Consejeros/as:

1 concejales del Ayuntamiento de El Bonillo , designados por el Pleno,

Dos representantes del Colegio Público Antón Díaz.

Dos representantes del IES Las Sabinas

1 representante del AMPA EL GRECO (Colegio público Antón Díaz.)

1 representante del AMPA " IES LAS SABINAS" (IES Las Sabinas)

1 representante de la Administración Educativa

1 Trabajador/a social Área

1 Educador/a familiar área

1 Orientador/a centros educativos

Como colaboradores un representante de la Guardia Civil y un representante de la Policía Local.

Áreas de responsabilidad administrativa, tales como Secretaría – Intervención , Tesorería y en el área de urbanismo y obras informará un técnico municipal .



**Ayuntamiento de
EL BONILLO**

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

Existe el puesto de Secretaría .- Intervención . La Tesorería es desempeñada por un miembro de la corporación D. Damián García Nieto. En el área de Urbanismo asesora al Ayuntamiento un Arquitecto Técnico . También se cuenta con un Técnico de Administración Local .

En este ejercicio se produce renovación de la corporación tras celebración de elecciones municipales .

1.4 Estructura organizativa básica, en sus niveles políticos y administrativos : Pleno , Alcaldía, y Comisión Especial de Cuentas.

En las elecciones municipales de 26 de mayo de 2019 fueron elegidos los siguientes miembros de la corporación :

- .D. Juan Gil Gutiérrez, PSOE
- .Dª Mª Pilar Sierra Morcillo, PSOE
- .D. Jesús Antonio Castellanos Mora . PSOE
- .Dª Mª Teresa Escudero Castellanos. PSOE
- .D. Manuel Rubio Alfaro . PSOE
- .D. Pedro José Moreno Escolástico. PSOE
- .D. Damián García Nieto. PSOE
- .Dª Mª Isabel Vázquez Castañeda. PSOE
- .Dª Ana Gore Sánchez Azañón. PP
- .D. Luis Rueda Gutiérrez. PP
- .D. Raúl Mora Sánchez. PP



Ayuntamiento de
EL BONILLO

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

En el Ayuntamiento existen los siguientes órganos de gobierno con las atribuciones que a continuación se indican:

B) **LOS ORGANOS DE GOBIERNO** con competencias decisorias son el Alcalde, los Tenientes de Alcalde y el Pleno.

1-El Alcalde.

El Alcalde es elegido de entre los Concejales por mayoría absoluta, pudiendo ser candidatos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas. Si ningún candidato obtiene la mayoría absoluta, es proclamado Alcalde el Concejale que encabece la lista que haya obtenido más votos.

En la sesión de constitución del Ayuntamiento el día 15 de junio de 2019 fue elegido como Alcalde D. Juan Gil Gutiérrez

El Alcalde es el Presidente de la Corporación y ostenta las siguientes atribuciones:

- a) Dirigir el gobierno y la administración municipal.
- b) Representar al ayuntamiento.
- c) Convocar y presidir las sesiones del Pleno, salvo los supuestos previstos en esta ley y en la legislación electoral general, de la Junta de Gobierno Local, y de cualesquiera otros órganos municipales cuando así se establezca en disposición legal o reglamentaria, y decidir los empates con voto de calidad.
- d) Dirigir, inspeccionar e impulsar los servicios y obras municipales.
- e) Dictar bandos.
- f) El desarrollo de la gestión económica de acuerdo con el Presupuesto aprobado, disponer gastos dentro de los límites de su competencia, concertar operaciones de crédito, con exclusión de las contempladas en el artículo 158.5 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, siempre que aquéllas estén previstas en el Presupuesto y su importe acumulado dentro de cada ejercicio económico no supere el 10 por ciento de sus recursos ordinarios, salvo las de tesorería que le corresponderán cuando el importe acumulado de las operaciones vivas en cada momento no supere el 15 por ciento de los ingresos corrientes liquidados en el ejercicio anterior, ordenar pagos y rendir cuentas; todo ello de conformidad con lo dispuesto en la *Ley Reguladora de las Haciendas Locales*. *La referencia debe entenderse hecha al artículo 177.5 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.*



Ayuntamiento de
EL BONILLO

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

- g)** Aprobar la oferta de empleo público de acuerdo con el Presupuesto y la plantilla aprobados por el Pleno, aprobar las bases de las pruebas para la selección del personal y para los concursos de provisión de puestos de trabajo y distribuir las retribuciones complementarias que no sean fijas y periódicas.
- h)** Desempeñar la jefatura superior de todo el personal, y acordar su nombramiento y sanciones, incluida la separación del servicio de los funcionarios de la Corporación y el despido del personal laboral, dando cuenta al Pleno, en estos dos últimos casos, en la primera sesión que celebre. Esta atribución se entenderá sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 99.1 y 3 de esta ley.
- i)** Ejercer la jefatura de la Policía Municipal.
- j)** Las aprobaciones de los instrumentos de planeamiento de desarrollo del planeamiento general no expresamente atribuidas al Pleno, así como la de los instrumentos de gestión urbanística y de los proyectos de urbanización.
- k)** El ejercicio de las acciones judiciales y administrativas y la defensa del ayuntamiento en las materias de su competencia, incluso cuando las hubiere delegado en otro órgano, y, en caso de urgencia, en materias de la competencia del Pleno, en este supuesto dando cuenta al mismo en la primera sesión que celebre para su ratificación.
- l)** La iniciativa para proponer al Pleno la declaración de lesividad en materias de la competencia de la Alcaldía.
- m)** Adoptar personalmente, y bajo su responsabilidad, en caso de catástrofe o de infortunios públicos o grave riesgo de los mismos, las medidas necesarias y adecuadas dando cuenta inmediata al Pleno.
- n)** Sancionar las faltas de desobediencia a su autoridad o por infracción de las ordenanzas municipales, salvo en los casos en que tal facultad esté atribuida a otros órganos.
- o)** La aprobación de los proyectos de obras y de servicios cuando sea competente para su contratación o concesión y estén previstos en el presupuesto
- q)** El otorgamiento de las licencias, salvo que las leyes sectoriales lo atribuyan expresamente al Pleno o a la Junta de Gobierno Local.
- r)** Ordenar la publicación, ejecución y hacer cumplir los acuerdos del Ayuntamiento.
- s)** Las demás que expresamente le atribuyan la leyes y aquellas que la legislación del Estado o de las comunidades autónomas asignen al municipio y no atribuyan a otros órganos municipales.
- 2.** Corresponde asimismo al Alcalde el nombramiento de los Tenientes de Alcalde.



Ayuntamiento de
EL BONILLO

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

3. El Alcalde puede delegar el ejercicio de sus atribuciones, salvo las de convocar y presidir las sesiones del Pleno y de la Junta de Gobierno Local, decidir los empates con el voto de calidad, la concertación de operaciones de crédito, la jefatura superior de todo el personal, la separación del servicio de los funcionarios y el despido del personal laboral, y las enunciadas en los párrafos a), e), j), k), l) y m) del apartado 1 de este artículo. No obstante, podrá delegar en la Junta de Gobierno Local el ejercicio de las atribuciones contempladas en el párrafo j).

2- Los Tenientes de Alcalde. Los Tenientes de Alcalde son nombrados y cesados libremente por el Alcalde de entre los miembros de la Junta de Gobierno Local, y dónde no exista como es el caso de esta entidad, de entre los concejales. Los Tenientes de Alcalde tienen las siguientes atribuciones:

- a) Sustituyen al Alcalde, por el orden de su nombramiento, en los casos de vacante, ausencia o enfermedad.
- c) Las atribuciones delegadas por el Alcalde.

Tenientes de Alcalde : con fecha 19 de junio de 2019, Resolución de Alcaldía 440/2019, se nombran tres tenientes de Alcalde:

- Primera Teniente de Alcalde: D^a M^a Pilar Sierra Morcillo.
- Segundo Teniente de Alcalde: D. Jesús Antonio Castellanos Mora
- Tercera Teniente de Alcalde : D^a. M^a Teresa Escudero Castellanos

3-El Pleno del Ayuntamiento. El Pleno del Ayuntamiento, integrado por el Alcalde y los Concejales, es el órgano supremo del gobierno y la administración municipal.

El Pleno, integrado por todos los Concejales, es presidido por el Alcalde.

Corresponden, en todo caso, al Pleno municipal en los Ayuntamientos, y a la Asamblea vecinal en el régimen de Concejo Abierto, las siguientes atribuciones: *Párrafo introductorio del número 2 del artículo 22 redactado por el apartado 1 de la disposición adicional novena del R.D. Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de suelo («B.O.E.» 26 junio). Vigencia: 27 junio 2008*

- a) El control y la fiscalización de los órganos de gobierno.
- b) Los acuerdos relativos a la participación en organizaciones supramunicipales; alteración del término municipal; creación o supresión de municipios y de las entidades a que se refiere el artículo 45; creación de órganos desconcentrados; alteración de la capitalidad del municipio y el cambio de nombre de éste o de aquellas entidades y la adopción o modificación de su bandera, enseña o escudo.



**Ayuntamiento de
EL BONILLO**

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

- c)** La aprobación inicial del planeamiento general y la aprobación que ponga fin a la tramitación municipal de los planes y demás instrumentos de ordenación previstos en la legislación urbanística, así como los convenios que tengan por objeto la alteración de cualesquiera de dichos instrumentos. *Letra c) del número 2 del artículo 22 redactada por el apartado 1 de la disposición adicional novena del R.D. Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de suelo («B.O.E.» 26 junio). Vigencia: 27 junio 2008.*
- d)** La aprobación del reglamento orgánico y de las ordenanzas.
- e)** La determinación de los recursos propios de carácter tributario; la aprobación y modificación de los presupuestos, y la disposición de gastos en materia de su competencia y la aprobación de las cuentas; todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la *Ley Reguladora de las Haciendas Locales*.
- f)** La aprobación de las formas de gestión de los servicios y de los expedientes de municipalización.
- g)** La aceptación de la delegación de competencias hecha por otras Administraciones públicas.
- h)** El planteamiento de conflictos de competencias a otras entidades locales y demás Administraciones públicas.
- i)** La aprobación de la plantilla de personal y de la relación de puestos de trabajo, la fijación de la cuantía de las retribuciones complementarias fijas y periódicas de los funcionarios y el número y régimen del personal eventual.
- j)** El ejercicio de acciones judiciales y administrativas y la defensa de la corporación en materias de competencia plenaria.
- k)** La declaración de lesividad de los actos del Ayuntamiento.
- l)** La alteración de la calificación jurídica de los bienes de dominio público.
- m)** La concertación de las operaciones de crédito cuya cuantía acumulada, dentro de cada ejercicio económico, exceda del 10 por ciento de los recursos ordinarios del Presupuesto --salvo las de tesorería, que le corresponderán cuando el importe acumulado de las operaciones vivas en cada momento supere el 15 por ciento de los ingresos corrientes liquidados en el ejercicio anterior-- todo ello de conformidad con lo dispuesto en la *Ley Reguladora de las Haciendas Locales*.
- ñ)** La aprobación de los proyectos de obras y servicios cuando sea competente para su contratación o concesión, y cuando aún no estén previstos en los presupuestos.
- p)** Aquellas otras que deban corresponder al Pleno por exigir su aprobación una mayoría especial.



Ayuntamiento de
EL BONILLO

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

q) Las demás que expresamente le confieran las leyes.

3. Corresponde, igualmente, al Pleno la votación sobre la moción de censura al Alcalde y sobre la cuestión de confianza planteada por el mismo, que serán públicas y se realizarán mediante llamamiento nominal en todo caso, y se rigen por lo dispuesto en la legislación electoral general.

4. El Pleno puede delegar el ejercicio de sus atribuciones en el Alcalde y en la Junta de Gobierno Local, salvo las enunciadas en el apartado 2, párrafos a), b), c), d), e), f), g), h), i), l) y p), y en el apartado 3 de este artículo.

Con fecha de 24 de junio de 2019 se da cuenta al Pleno de la Corporación de la constitución de dos **grupos políticos** con la siguiente composición :

Grupo Socialista:

D. Juan Gil Gutiérrez , Dª Mª Pilar Sierra Morcillo; D. Jesús Antonio Castellanos Mora , Dª Mª Teresa Escudero Castellanos, D. Manuel Rubio Alfaro, D. Pedro José Moreno Escolástico, D. Damián García Nieto y Dª Mª Isabel Vázquez Castañeda.

Portavocías: Titular Dª Mª Pilar Sierra Morcillo, suplente D. Damián García Nieto.

Grupo Popular :

Dª Ana Gore Sánchez Azañón , D. Luis Rueda Gutiérrez y D. Raúl Mora Sánchez.

Portavocías: Titular Dª Ana Gore Sánchez Azañón , suplente D. Raúl Mora Sánchez.

B) LOS **ORGANOS MUNICIPALES COMPLEMENTARIOS** son:

1-Concejales Delegados ejercen, por delegación del Alcalde, la dirección y gestión de un servicio. Estas delegaciones pueden otorgarse a cualquier Concejál. Concretamente en el Ayuntamiento de El Bonillo existen las siguientes delegaciones:

Con fecha de 19 de junio de 2019 y resolución nº 441/2019 y 447/2019 se crean las siguientes concejalías :

- *Concejalía de Cultura, Igualdad y Participación Ciudadana.*
- *Concejalía de Hacienda, Sanidad y Obras.*
- *Concejalía de Medio Ambiente, Educación e Infancia.*
- *Concejalía de Deportes y Festejos.*
- *Concejalía de Juventud y Sostenibilidad.*
- *Concejalía de Desarrollo y Turismo.*
- *Concejalía de Bienestar Social y Semana Santa.*



Ayuntamiento de
EL BONILLO

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

Así mismo se nombra como concejales delegados de las siguientes concejalías a las personas que a continuación :

- D^a M^a Pilar Sierra Morcillo – Concejala de Cultura, Igualdad y Participación Ciudadana.
- D. Jesús Antonio Castellanos Mora – Concejel de Hacienda, Sanidad y Obras.
- D^a María Teresa Escudero Castellanos – Concejala de Medio Ambiente, Educación e Infancia.
- D. Manuel Rubio Alfaro – Concejel de Deportes y Festejos.
- Pedro José Moreno Escolástico – Concejel de Juventud y Sostenibilidad.
- Damián García Nieto – Concejel de Desarrollo y Turismo.
- María Isabel Vázquez Castañeda – Concejala de Bienestar Social y Semana Santa.

Delegación especial en materia de personal Resolución 442/2019, :

- D. Jesús Antonio Castellanos Mora. Delegación de carácter especial conteniendo todas las facultades delegables del Alcalde, en las siguientes materias de personal: permisos, licencias, vacaciones, días de asuntos particulares, servicios extraordinarios, gratificaciones, servicios fuera de la jornada habitual e indemnizaciones por razón del servicio, por tiempo indefinido.

La delegación especial comprende las facultades de dirección y de gestión, así como la de resolver los procedimientos administrativos oportunos mediante la adopción de actos administrativos que afecten a terceros.

El órgano delegado ha de informar a esta Alcaldía, a posteriori, con periodicidad trimestral y, en todo caso, cuando se le requiera para ello, de la gestión realizada y de las disposiciones dictadas en el período de referencia, y con carácter previo de aquellas decisiones de trascendencia, tal y como se prevé en el artículo 115 Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Los actos dictados por el Concejel D. Jesús Antonio Mora Castellanos en ejercicio de las atribuciones que le han sido delegadas, indicarán expresamente esta circunstancia y se entenderán dictados por la Alcaldía de este Ayuntamiento. En consecuencia, corresponderá a esta Alcaldía la resolución de los recursos de reposición que puedan interponerse contra dichos actos.

3-Las COMISIONES INFORMATIVAS.

Tienen las funciones de estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno, así como de seguimiento de la gestión del Alcalde y de su equipo de gobierno.

Únicamente existe la Comisión Especial de Cuentas al ser de carácter preceptivo.

Con fecha de 24 de junio se designan los integrantes de la Comisión Especial de Cuentas, únicamente a estos efectos

Presidente: Juan Gil Gutiérrez

Vocales : D. Jesús Antonio Castellanos Mora



Ayuntamiento de
EL BONILLO

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

D. Damián García Nieto
D^a Ana Gore Sánchez Azañon.

La Junta de Gobierno Local , la Comisión Especial de Cuentas e Informativa de Hacienda y Presupuestos en su carácter de informativa de Hacienda y Presupuestos, la de Patrimonio, Desarrollo y Personal, las Comisiones Informativas de Educación , Medioambiente y Agricultura, Cultura y festejos; Sanidad, Juventud y Deportes, Servicios Sociales, Mujer y Participación Ciudadana, y de obras e infraestructuras , fueron sido suprimidas por acuerdo adoptado en la sesión del día 28 de marzo de 2008 , no habiendo sido restablecidas como tales .

4-Representantes municipales en Mancomunidades y órganos colegiados

Representantes, de este Municipio en el Pleno de la Mancomunidad Intermunicipal de Servicios Almenara a los Concejales siguientes:

- D. Damián García Nieto, como titular
- Actuará como suplente , M^a Pilar Sierra Morcillo .

Representantes, de este Municipio en el Pleno de la Mancomunidad Intermunicipal de Servicios Campo de Montiel a los Concejales siguientes:

Titulares: - Juan Gil Gutiérrez
- Jesús Antonio Castellanos Mora
- María Teresa Escudero Castellanos
- Manuel Rubio Alfaro
- María Isabel Vázquez Castañeda

Suplentes: - Pedro José Moreno Escolástico
- María Pilar Sierra Morcillo
- Damián García Nieto

Representantes, de este Municipio en la Fundación SACAM a los Concejales siguientes:



**Ayuntamiento de
EL BONILLO**

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

- D. Damián García Nieto, como titular
- Actuará como suplente, M^a Pilar Sierra Morcillo .

- Representante Municipal en el Consejo Escolar IES Las Sabinas :
-. D^a M^a Teresa Escudero Castellanos, titular
-.D. Jesús A. Castellanos Mora, suplente.

-Representante Municipal en el Consejo Escolar CEIP Antón Díaz :
-. D^a M^a Teresa Escudero Castellanos, titular
-.D. Jesús A. Castellanos Mora, suplente.

-Representantes en Consejo Escolar Municipal y comisión de Absentismo Escolar :
-. Presidente : D. Juan Gil Gutiérrez.
-.Vocal : D^a M^a Teresa Escudero Casetllanos.
-.Suplente : D. Jesús Antonio Castellanos Mora.

Retribuciones e indemnizaciones de los miembros de la corporación , grupos políticos

Conforme acuerdos de 24 de junio 2019 y con efectos de 15 de junio de 2019 ostentan cargos con dedicación la Alcaldía en dedicación exclusiva y Concejalía de Medio Ambiente, Educación e Infancia .

Régimen de dedicación parcial las siguientes concejalías :

- Concejalía de Hacienda, Tesorero, Sanidad y Obras. Dedicación 14 horas semanales.
- Concejalía de Deportes y Festejos. Dedicación 14 horas semanales.
- Concejalía de Juventud y Sostenibilidad. Dedicación 7 horas semanales.
- Concejalía de Desarrollo y Turismo. Dedicación 14 horas semanales.
- Concejalía de Bienestar Social y Semana Santa. Dedicación 10 horas semanales.



Ayuntamiento de
EL BONILLO

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

5..Los CONSEJOS SECTORIALES. Han sido creados por el Pleno del Ayuntamiento , y son órganos de participación, de naturaleza consultiva, informativa y asesora en el ámbito municipal, que tienen por finalidad facilitar la participación de los ciudadanos y canalizar la información de las entidades asociativas en los asuntos municipales. Sus acuerdos tienen el carácter de informe o petición.

Actualmente, se han constituido los Consejos Sectoriales siguientes: Por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de fecha 12 de mayo de 2019 de creó el **CONSEJO ESCOLAR DE LA LOCALIDAD** conforme al Decreto 325/2008 de 14 de octubre por el que se regula la organización y funcionamiento de los Consejos Escolares de Localidad (DOCM de 17 de octubre) en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha, se debe constituir en El Bonillo un Consejo Escolar de acuerdo a los siguientes criterios:

- La representación conjunta del profesorado , padres y madres, el alumnado y el personal de administración y servicios alcance al menos el 60% del total.
- La administración educativa tendrá un representante en los municipios dónde el número de centros docentes financiados con fondos públicos sea diez o inferior a diez, y dos en los municipios dónde existan más de diez centros.
- Constituido el Consejo Escolar de localidad se designará una persona que impulse medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.
- La Presidencia del Consejo escolar de Localidad corresponderá a la persona titular de la Alcaldía o concejal en quién delegue.

Por unanimidad de los asistentes se acuerda la creación del Consejo Escolar de Localidad conforme a la propuesta del expediente:

Presidente: el Alcalde o concejal en quién delegue.

Consejeros/as:

Tres concejales del Ayuntamiento de El Bonillo , designados por el Pleno,

Dos representantes del Colegio Público Antón Díaz.

Dos representantes del IES Las Sabinas

1 representante del AMPA EL GRECO (Colegio público Antón Díaz.)

1 representante del AMPA " IES LAS SABINAS" (IES Las Sabinas)

1 representante de la Administración Educativa

1 representante de la Asociación de Alumnos del CP Antón Díaz (si la hubiera)

1representante de la Asociación de Alumnos del IES Las Sabinas (si la hubiera)

Por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de El Bonillo se crea la **COMISION DE SEGUIMIENTO DE ABSENTISMO ESCOLAR como una iniciativa de los Servicios Sociales** (propiamente es un consejo de participación a pesar de su nombre tanto por su finalidad como funciones)como órganos de participación, de naturaleza consultiva, informativa y asesora en el ámbito municipal, estando conformadas por miembros de la comunidad educativa , de servicios sociales etc..., designándose en la misma un representante municipal.

Presidente: el Alcalde o concejal en quién delegue.

Consejeros/as:

1 concejales del Ayuntamiento de El Bonillo , designados por el Pleno,

Dos representantes del Colegio Público Antón Díaz.



**Ayuntamiento de
EL BONILLO**

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

Dos representantes del IES Las Sabinas
1 representante del AMPA EL GRECO (Colegio público Antón Díaz.)
1 representante del AMPA " IES LAS SABINAS" (IES Las Sabinas)
1 representante de la Administración Educativa
1 Trabajador/a social Área
1 Educador/a familiar área
1 Orientador/a centros educativos
Como colaboradores un representante de la Guardia Civil y un representante de la Policía Local.

Áreas de responsabilidad administrativa, tales como Secretaría – Intervención , Tesorería y en el área de urbanismo y obras informará un técnico municipal .

Existe el puesto de Secretaría .- Intervención . La Tesorería es desempeñada por Secretaría Intervención . En el área de Urbanismo asesora al Ayuntamiento un Arquitecto Técnico . También se cuenta con un Técnico de Administración Local .

1.5 El número medio de empleados en el ejercicio 2019 se desglosa en personal eventual, funcionario , laboral fijo y laboral temporal:

Tipo	Número
Eventual	Ninguno
Funcionario	10, ocupadas 6



**Ayuntamiento de
EL BONILLO**

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

Laboral permanente	10
Laboral temporal	6
Laboral temporal y programas de empleo	15 + planes de empleo

Por tanto Como resultado del régimen establecido, los únicos órganos de gobierno municipal son la alcaldía y el Pleno.

No se han constituido comisiones informativas, distintas a la CI Especial de Cuentas. No se ha constituido Junta de Gobierno Local ni Junta de Portavoces, siendo todos los anteriores de existencia potestativa en municipios de menos de 5.000 habitantes.

Entidades públicas en las que participe el sujeto contable y su actividad.

Naturaleza	Denominación	Actividad
Pública	Mancomunidad de Servicios Campo de Montiel	Red de Ciudades y Pueblos de Sostenibles y otros no implantados en el ejercicio .
Pública	Mancomunidad Almenara	Comunicación: Radio Almenara .Recogida de Basuras. En disolución. Sin participación



**Ayuntamiento de
EL BONILLO**

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

		efectiva en la misma a expensas resolución procedimientos judiciales.
Pública	Fundación Sierra de Alcaraz y Campo de Montiel	Gestión de programas con fondos europeos para el desarrollo de la Comarca.

1.7 Las fundaciones en las que el sujeto contable forme parte de su Patronato. Nombre , objeto y otros patronos, aportación económica.

Fundación de Huérfanos y Desamparados Nuestra Señora del Carmen de El Bonillo , siendo Patrono el Alcalde. No hay aportación económica.

Las **principales fuentes de ingresos** de la entidad, extraídas de los resultados que arroja en la última liquidación aprobada correspondiente al ejercicio 2.019 (derechos reconocidos netos) han sido:

	CAPITULO/CONCEPTO	DRN	%SOBRE EL TOTAL
I	Impuestos Directos	1.829.156,66 €	59,0790537
II	Impuestos Indirectos	17.250,25 €	0,55715755
III	Tasas y otros ingresos	270.063,87 €	8,72266341
IV	Transferencias Corrientes	841.480,33 €	27,1785696
V	Ingresos Patrimoniales	92.052,27 €	2,97315212
VI	Enajenación de inversiones reales		
VII	Transferencias de Capital	46.113,68 €	1,48940363



**Ayuntamiento de
EL BONILLO**

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

VIII	Activos financieros	0,00 €	
IX	Pasivos financieros	0,00 €	
		3.096.117,06 €	100%

Aplicación	Descripción	Recaudación Total	Devoluciones de Ingreso	Recaudación Neta
.11200	I.B.I.RUSTICA	295.968,83	,	295.968,83
.11300	I.B.I.URBANA	388.540,55	,	388.540,55
.11400	BICES-IMPTO BIENES CARAC.ESPEC	698.879,02	,	698.879,02
.11500	I.VEHICULOS TRAC.MECANICA	148.280,24	171,68	148.108,56
.13000	I.ACTIVIDADES ECONOMICAS	297.659,70	,	297.659,70
.29000	I.CONSTRUCC.INSTALAC.Y OBRAS	15.850,25	,	15.850,25
.29100	I.COTOS DE CAZA Y PESCA	1.400,00	,	1.400,00
.30200	RECOGIDA DE BASURA		,	,
.30900	CEMENTERIOS	1.442,40	,	1.442,40
.31100	SERV.AYUDA A DOMICILIO	16.474,20	,	16.474,20
.31101	CUOTAS USUARIOS VIV.TUTELADA	18.418,86	,	18.418,86
.31200	MATRIC. Y CUOTAS U.P.	14.178,83	30,34	14.148,49
.31201	MATRICULAS ACADEMIA DE MUSICA	14.288,07	,	14.288,07
.31202	MATRIC. CENTRO ATT. INFANCIA	13.503,84	,	13.503,84
.31300	ENTRADAS PISCINA	28.062,50	38,00	28.024,50
.31301	INST.DEPORT: CAMPO GOLF	36.040,00	,	36.040,00
.31302	ESCUELA DE FUTBOL	1.615,00	,	1.615,00
.32900	SUSCRIPC. BOLETIN NOTICIAS	1.196,00	,	1.196,00



**Ayuntamiento de
EL BONILLO**

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

.32901	PUBLICIDAD BOLETIN NOTICIAS			
.32902	ACTIVIDADES INFANTILES VERANO	1.755,00		1.755,00
.33100	VADOS			
.33200	OCUP.VIA PUBL. IBERDROLA	23.415,02		23.415,02
.33300	OCUP.VIA PUBL. TELEFONICA	4.685,57		4.685,57
.33600	MERCADO	18.244,04		18.244,04
.33601	OCUPACION DE LA VIA PUBLICA	6.579,98	400,00	6.179,98
.35000	CONTRIBUCIONES ESPECIALES			
.39120	MULTAS	350,00		350,00
.39700	CANONES URBANISTICOS	11.461,64		11.461,64
.39900	CANON HIDROC-EOLICA CAMPOLLANO	0,11		0,11
.39901	CANON AERSA"LANTERNOSO"2009			
.39902	CANON ENERG ALTERNAT.AIRE I-II			
.39903	CANON "ABASTE"-2006	35.821,66		35.821,66
.39904	CANON PANACOTAS-AIRES CORREDOR	6.629,04		6.629,04
.39905	CANON ANTONIO MTNEZ TARDIEU			
.39906	FERIA, COLABORACIONES			
.39907	CANON ANUAL CON.CICLO INT AGUA			
.39910	OTROS INGRESOS DIVERSOS	16.370,45		16.370,45
.42000	PARTIC.TRIBUTOS DEL ESTADO	491.064,98		491.064,98
.42001	FONDOS P.E.VIOLENCIA GENERO	2.404,72		2.404,72
.42100	INEM PEEZRD	52.088,40		52.088,40
.45000	SAD, BIENESTAR SOCIAL			
.45002	VIVIENDA TUTELADA, BIENESTAR S	9.240,00		9.240,00
.45003	CONVENIO DE DISCAPACITADOS	25.961,62		25.961,62
.45004	SUBVENCION CENTRO DE MUJER	100.258,28	174,84	100.083,44
.45030	CAI FUNCIONAMIENTO	8.060,73		8.060,73



**Ayuntamiento de
EL BONILLO**

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

.45080	SUBV. BIBLIOTECARIO	2.106,72	,	2.106,72
.45081	SUBV.JCCM PLANES EMPLEO	47.442,01	,	47.442,01
.45082	CIUDADES SOSTENIBLES AGENDA 21	,	,	,
.45083	TALLER DE EMPLEO	83.000,94	,	83.000,94
.45084	SUBVENCIONES ITIS	,	,	,
.46100	DIPUTAC: UNIV.POPULAR	12.853,00	,	12.853,00
.46101	DIPUTAC: CLUB LECTURA	479,00	,	479,00
.46102	ADQUISICIONES BIBLIOGRAFICAS	,	,	,
.46103	DIPUTAC:SUBVENCION E.MUSICA	4.347,00	,	4.347,00
.46104	DIP.SUBV.AYUDA EMERGENCIA SOCI	2.347,77	,	2.347,77
.52000	INTERESES CUENTA CORRIENTES	1.227,69	,	1.227,69
.54000	ARRENDAM. TORRE TFNIA MOVIL	,	,	,
.54900	ARRENDAMIENTO OTROS INMUEBLES	22.044,04	,	22.044,04
.55000	COMPLEJO "LA LAGUILLA"	,	,	,
.55200	ARRENDAM. POLIGONO GANADERO	2.164,82	,	2.164,82
.55900	APROVECHAM. PARA CAZA	58.659,75	,	58.659,75
.55901	ARRENDAM.TERRENOS DEHESA BOYAL	7.028,99	,	7.028,99
.55902	APROVECHAM. PARA PASTOS	926,98	,	926,98
.55903	OTRAS CONC:CICLO INT.AGUA	,	,	,
.76100	DIPUTACION ACTOS DEPORTIVOS	1.920,97	,	1.920,97
.76101	DIPUTACION OTRAS SUBVENCIONES	13.550,45	,	13.550,45
.76102	DIPUTACIONES PLAN EXT EMPLEO	24.564,31	,	24.564,31
.76103	DIPUTACION AGENDA 21	5.070,96	,	5.070,96
.76104	DIPUTACIONES MONITORES DPTVOS	1.006,99	,	1.006,99
TOTAL		3.096.931,92	814,86	3.096.117,06



**Ayuntamiento de
EL BONILLO**

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

2. GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN.

Los servicios públicos que presta el ayuntamiento se gestionan directamente a excepción de : abastecimiento de aguas y Depuración de aguas.

GESTIÓN INDIRECTA:

OBJETO	PLAZO	SUBV. COMPROM.	B. AFECTOS /AP. NO DINER.	PTMOS. DEL TIT. AL GESTOR	B. OBJETO DE REVERSION
Abastecimiento domiciliario de Aguas	15 años (Inicio 1-4-2011)	Ninguna	Aforo ,bombas, sondeo , canalizaciones, depósitos etc..	Ninguno	Los afectos a la prestación del servicio

CONVENIOS EN MATERIA SOCIAL:

CONVENIO SOBRE SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO CON LA CCAA DE CASTILLA LA MANCHA	
Administración/ Entidad suscriptora	AYUNTAMIENTO DE EL BONILLO CON LA CONSEJERIA DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES
Objeto	SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO
Política de gasto	



FIRMADO POR



**Ayuntamiento de
EL BONILLO**

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

<i>Fecha de suscripción</i>	15-03-2019	
<i>Fecha de entrada en vigor</i>	01-01-2019	
<i>Fecha de fin de vigencia</i>	01-01-2019 a 31-12-2019 ,prorrogable mediante convenios anuales hasta cuatro años .	
<i>Fecha de extinción</i>		
<i>Duración</i>	Cuatro años máximo	
<i>Importe de los pagos</i>	En función horas efectivamente prestadas.	
<i>Periodicidad de los pagos</i>	Conforme Convenio	
<i>Inclusión de la garantía de retención de recursos</i>	Está prevista	
<i>Obligaciones pendientes de pago del ejercicio actual</i>	<i>Aplicación o partida presupuestaria</i>	<i>Importe</i>
	943 46100 (Consortio SS)	
<i>Derechos pendientes de cobro del ejercicio actual</i>	<i>Aplicación o partida presupuestaria</i>	<i>Importe</i>
	45002	
<i>Obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados</i>	<i>Aplicación o partida presupuestaria</i>	<i>Importe</i>
<i>Derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados</i>	<i>Aplicación o partida presupuestaria</i>	<i>Importe</i>

AYUNTAMIENTO DE EL BONILLO
Memoria Cuenta General ejercicio 2019 - SEFYCU 5855209

Código Seguro de Verificación: AYAA AFQQ AXUN VAL2 JESU

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://elbonillo.sedipualba.es/



FIRMADO POR



**Ayuntamiento de
EL BONILLO**

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

CONCESIONES:

OBJETO	PLAZO	SUBV. COMPROM.	B. AFECTOS /AP. NO DINER.	PTMOS. DEL TIT. AL GESTOR	B. OBJETO DE REVERSION
Abastecimiento domiciliario de Aguas	15 años (Inicio 1-4-2011)	Ninguna	Aforo ,bombas, sondeo , canalizaciones, depósitos etc..	Ninguno	Los afectos a la prestación del servicio

GESTIONES INTERESADAS:

OBJETO	PLAZO	SUBV. COMPROM.	B. AFECTOS/ AP. NO DINER.	PTMOS. DEL TIT. AL GESTOR	B. OBJETO DE REVERSIÓN
No hay					

CONCIERTOS:

OBJETO	PLAZO	SUBV. COMPROM.	B. AFECTOS/ AP. NO DINER.	PTMOS. DEL TIT. AL GESTOR	B. OBJETO DE REVERSIÓN
No hay					

SOCIEDADES MIXTAS:

OBJETO	PLAZO	SUBVC. COMPROM.	B. AFECTOS/ AP. NO DINER.	PTMOS. DEL TIT. AL GESTOR	B. OBJETO DE REVERSION
No hay					



Ayuntamiento de
EL BONILLO

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

OTRAS FORMAS DE COLABORACION PÚBLICO- PRIVADAS:

No constan.

OBJETO	PLAZO	SUBVECCIONES O TRANSF. COMPROMETIDAS	PRECIOS ACORDADO

ACTIVIDADES CONJUNTAS SIN CONSTITUCIÓN DE NUEVA ENTIDAD: **No constan.**

OBJETO	PLAZO	COMPROMISOS ASUMIDOS

3.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS.

Se informará sobre:

1. Imagen fiel

- a) Las Cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables que se desprenden del Programa SICAL proporcionado por los Servicios Informáticos de la Excm. Diputación Provincial de Albacete, habiéndose aplicado en el mismo las disposiciones legales vigentes en materia



Ayuntamiento de
EL BONILLO

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico patrimonial y de la situación y de la ejecución del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2.019.

Las presentes Cuentas, han sido formadas por la Intervención, para su posterior informe de la Comisión Especial de Cuentas, exposición al público y aprobación definitiva por el Pleno del Ayuntamiento y cumplen con los requisitos de claridad, relevancia, fiabilidad y comparabilidad.

b) Principios contables.

Las cuentas anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en la ORDEN HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la instrucción del modelo normal de contabilidad local y cuantas disposiciones legales le son aplicables, dada la naturaleza de esta Entidad. **Los principios contables, contenidos en la citada normativa son los siguientes:**

Principio de gestión continuada. Se presume que continúa la actividad por tiempo indefinido. Por tanto, la aplicación de los presentes principios no irá encaminada a determinar el valor liquidativo del patrimonio.

Principio de devengo. La imputación temporal de gastos e ingresos se hace en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y no en el momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de aquellos. Los elementos reconocidos de acuerdo con este principio son activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos.

Si no puede identificarse claramente la corriente real de bienes y servicios se reconocerán los ingresos o gastos o el elemento que corresponda, cuando se produzcan las variaciones de activos o pasivos que les afecten.

Principio de uniformidad. Adoptado un criterio contable dentro de las alternativas permitidas, deberá mantenerse en el tiempo y aplicarse a todos los elementos patrimoniales que tengan las mismas características en tanto no se alteren los supuestos que motivaron su elección.

Si procede la alteración justificada de los criterios utilizados, dicha circunstancia se hará constar en esta memoria, indicando la incidencia cualitativa y cuantitativa de la variación sobre las cuentas anuales.



Ayuntamiento de
EL BONILLO

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

Principio de prudencia. Se deberá mantener cierto grado de precaución en los juicios de los que se derivan estimaciones bajo condiciones de incertidumbre, de tal manera que los activos o los ingresos no se sobrevaloren, y que las obligaciones o los gastos no se infravaloren. Pero, además, el ejercicio de la prudencia no debe suponer la minusvaloración de activos o ingresos ni la sobrevaloración de obligaciones o gastos realizados de forma intencionada, ya que ello privaría de neutralidad a la información, suponiendo un menoscabo de su fiabilidad.

Principio de no compensación. No podrán compensarse las partidas del activo y del pasivo del Balance, ni las de gastos e ingresos que integran la Cuenta del resultado económico-patrimonial o el estado de cambios del patrimonio neto y se valorarán separadamente los elementos integrantes de las cuentas anuales, salvo los casos en que de forma excepcional así se regule.

Principio de importancia relativa. La aplicación de estos principios, así como la de los criterios alternativos que en ocasiones pudieran deducirse de ellos, está presidida por la consideración de la importancia en términos relativos que los mismos y sus efectos pudieran presentar. Por consiguiente, puede ser admisible la no aplicación estricta de algún principio siempre y cuando la importancia relativa en términos cuantitativos de la variación constatada sea escasamente significativa y no altere, por tanto, la imagen fiel de la situación patrimonial y de los resultados del sujeto económico. La aplicación de este principio no podrá implicar en caso alguno la trasgresión de normas legales.

Principio de imputación Presupuestaria. La imputación de las operaciones que se aplican a los Presupuestos de gastos e ingresos se efectúan de acuerdo con los siguientes criterios:

Los gastos e ingresos presupuestarios se imputan de acuerdo con su naturaleza económica y, en el caso de los gastos, además, de acuerdo con la finalidad que con ellos se pretende conseguir. Los gastos e ingresos presupuestarios se clasifican, en su caso, atendiendo al órgano encargado de su gestión.

Las obligaciones presupuestarias derivadas de adquisiciones, obras, servicios, prestaciones o gastos en general se imputan al Presupuesto del ejercicio en que éstos se realicen y con cargo a los respectivos créditos; los derechos se imputarán al Presupuesto del ejercicio en que se reconozcan o liquiden.



Ayuntamiento de
EL BONILLO

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

Principio de desafectación. Con carácter general, los ingresos de carácter presupuestario se destinan a financiar la totalidad de los gastos de dicha naturaleza, sin que exista relación directa entre unos y otros. En el supuesto de que determinados gastos presupuestarios se financien con ingresos presupuestarios específicos a ellos afectados el sistema contable se refleja esta circunstancia y permitir su seguimiento.

2. Comparación de la información.

Tal y como está establecido en la aplicación informática los estados contables vienen con dos columnas en las que se recogen los datos del ejercicio presente y los del anterior, por lo que las cuentas son comparables porque recogen el ejercicio actual y el anterior.

3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores

No se han variado los criterios de contabilización de este ejercicio al anterior, por lo que no se ha distorsionado la imagen fiel de la contabilidad.

4. Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos. No constan.

4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN.

Los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas que a continuación se indican son los recogidos en el ANEXO. Plan de Cuentas Local Simplificado segunda parte NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN. Estas normas desarrollan los principios contables y otras disposiciones contenidas en la primera parte de este texto relativa al marco conceptual de la contabilidad pública. Incluyen criterios y regla aplicables a distintas transacciones o hechos económicos, así como a diversos elementos patrimoniales.

Se indicarán los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas:

1. Inmovilizado material; se ha contabilizado por el precio de adquisición incluidos los impuestos indirectos no recuperables del mismo; no se practican amortizaciones, correcciones valorativas por deterioro o reversión de las mismas.

2. Patrimonio público del suelo; no se practican amortizaciones, correcciones valorativas por deterioro o reversión de las mismas.



Ayuntamiento de
EL BONILLO

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

3. Inversiones inmobiliarias; el criterio para calificar los terrenos y construcciones como inversiones inmobiliarias dependen del fin al que van destinados. No se practican amortizaciones, correcciones valorativas por deterioro o reversión de las mismas.
4. Inmovilizado intangible; no se capitaliza, no se amortiza y no se llevan a cabo correcciones valorativas por deterioro.
5. Arrendamientos; no existen arrendamientos financieros.
6. Permutas; no se han efectuado permutas.
7. Activos y pasivos financieros; **no constan.**
 - a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos financieros y pasivos financieros, así como para el reconocimiento de cambios de valor razonable.
 - b) Para los activos financieros:
 - La naturaleza de los clasificados inicialmente como a valor razonable con cambios en la cuenta del resultado económico patrimonial, así como los criterios aplicados en dicha clasificación y una explicación de cómo la entidad ha cumplido los requerimientos señalados en la norma de registro y valoración relativa a activos financieros.
 - Los criterios aplicados para determinar la existencia de evidencia objetiva de deterioro, así como de registro de la corrección de valor y su reversión y la baja definitiva de activos financieros deteriorados. En particular, se destacarán los criterios utilizados para calcular las correcciones valorativas de los deudores por operaciones de gestión y otras cuentas a cobrar. Asimismo, se indicarán los criterios contables aplicados a los activos financieros cuyas condiciones hayan sido renegociadas y que, de otro modo, estarían vencidos o deteriorados. No se aplica.
 - c) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros.
 - d) Contratos de garantías financieras; indicando el criterio seguido tanto en la valoración inicial como posterior, así como, en su caso, para la dotación de provisiones por garantías clasificadas como dudosas.



Ayuntamiento de
EL BONILLO

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

- e) Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas; se informará sobre el criterio aplicado para registrar las correcciones valorativas por deterioro. No constan.
- f) Los criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros: intereses, primas o descuentos, dividendos, etc.
8. Coberturas contables; indicando los criterios de valoración del instrumento de cobertura y de la partida cubierta, distinguiendo entre coberturas de activos o pasivos reconocidos, compromisos en firme y transacciones previstas, así como los criterios de valoración aplicados para el registro de la interrupción de la cobertura. **No constan.**
9. Existencias; indicando los criterios de valoración y, en particular, los seguidos sobre correcciones valorativas. **No constan.**
10. Activos construidos o adquiridos para otras entidades; indicando los criterios de reconocimiento de los ingresos y gastos derivados del contrato o acuerdo de construcción o adquisición, y en su caso, el método utilizado para determinar el grado de avance o realización y se informará en el caso de que no se hubiese podido aplicar dicho método. **No constan.**
11. Transacciones en moneda extranjera; **No constan.**
12. Ingresos y gastos; con carácter general, se han aplicado los criterios previstos en la norma de reconocimiento y valoración.
13. Provisiones; Solo se dota la provisión por deterioro de valor de deudores presupuestarios y conforme a los porcentajes que figuran en el artículo 193 bis del Texto refundido de la Ley reguladora de haciendas locales.
14. Transferencias y subvenciones; indicando el criterio empleado para su clasificación y, en su caso, su imputación a resultados. Las subvenciones se reflejan directamente en cuenta de resultados al reconocimiento de la misma y se clasifican en función del destino al que van dirigidas entre subvenciones corriente y de capital.



Ayuntamiento de
EL BONILLO

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

15. Actividades conjuntas; indicando los criterios seguidos por la entidad para integrar en sus cuentas anuales los saldos correspondientes a la actividad conjunta en que participe **No constan.**

16. Activos en estado de venta: se indicarán los criterios seguidos para calificar y valorar dichos activos. Opcionalmente, esta información podrá incluirse en aquellas notas de la Memoria que correspondan a los elementos patrimoniales afectados. **No constan.**

5.- INMOVILIZACIONES MATERIALES.

1. Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas acumuladas, distinguiendo entre aquellos activos valorados según el modelo de coste de aquellos valorados de acuerdo con el modelo de revalorización, indicando lo siguiente:

CUENTAS	Saldo inicial	Entradas	Aumentos por traspaso de otras partidas	Salidas	Disminuciones por traspasos a otras partidas	Deterioro (dotaciones-reversiones)	Amortizac.	Incremento. Revaloriza	Saldo final
II.-Inmovilizado Material.	12.454.873,56	339.088,40							12.793.961,96
210.- Terrenos y bienes naturales.	1.923.741,78	266.969,27							2.190.711,05



FIRMADO POR



**Ayuntamiento de
EL BONILLO**

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

(2810). Amortiz. acum. Terrenos y b Natur.									
(2910) Deter. Valor Terrenos y B Natural.									
(2990).Deter. Valor Usuf. Cedido de Terr y B Naturales.									
211. –Construcciones	5.099.938,81	2.057,00							5.101.995,81
(2811)Amortiz Acumulada construcc.									
(2911)Deterioro Valor Construcciones									
(2991) Deterioro Valor Usufructo cedido Construccion									



**Ayuntamiento de
EL BONILLO**

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

212.-Infraestructuras	417.040,95	52.801,02							469.841,97
(2812)Amort.Acumulada Infraestructuras									
(2912) Deterioro Valor Infraestructura									
(2992) Deterioro Valor Usuf Cedido Infraestructuras									
213.- Bienes del Patrimonio histórico.									
(2813)Amort.Acumulada									
Del Patrimonio Histor									
(2913) Deterioro Valor Patrimonio Hist									



FIRMADO POR



**Ayuntamiento de
EL BONILLO**

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

(2993) Deterioro Valor Usuf Cedido Patrimonio Histórico									
214.- Maquinaria y utillaje.	587678,32								587678,32
(2814).Amortiz.Acumul Maquinaria y Utillaje									
(2914)Deterioro Valor Maquinaria y Utillaje									
215.- Instalaciones técnicas y otras Inst	222.531,25								222.531,25
(2815).Amortiz.Acumul Instalaciones Técnicas y otras.									
(2915)Deterioro Valor Inst.Tecnicas y otras									



FIRMADO POR



**Ayuntamiento de
EL BONILLO**

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

216.- Mobiliario.	347.948,37								347.948,37
(2916)Deterioro Valor Mobiliario.									
(2816).Amortiz.Acumul Mobiliario									
217.- Equipos para procesos de informac.	71.202,39	4.640,17							75.842,56
(2817).Amortiz.Acumul Equip. Proce. Inform.									
(2917)Deterioro Valor Equip. Proce. Inform.									
218.- Elementos de transporte	142.502,80								142.502,80

AYUNTAMIENTO DE EL BONILLO
Memoria Cuenta General ejercicio 2019 - SEFYCU 5855209

Código Seguro de Verificación: AYAA AFQQ AXUN VAL2 JESU

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://elbonillo.sedipualba.es/>



**Ayuntamiento de
EL BONILLO**

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

(2818).Amortiz.Acumul Elementos de Transp.									
(2918)Deterioro Valor Elementos de Transpor									
219.- Otro inmovilizado material	586.097,80	12.620,94							598.718,74
(2819).Amortiz.Acumul Otro Inmobil.Material									
(2919)Deterioro Valor Otro Inmovilizado.									
(2999)Deterioro Valor Usufructo cedido de otro Inmovilizado.									
2310.Adaptación de terrenos y b. Natur									



FIRMADO POR



**Ayuntamiento de
EL BONILLO**

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

232.Infraestructuras en Curso.	3.056.191,09								3.056.191,09
233.Bienes Patrimonio Histórico en Curso.									
234.Maquinaria y Utillaje en Curso.									
235.Inst.Técnicas y otras en Curso									
237.Equipos Procesos. Información en Curso.									
238.Otro Inmovilizado en Curso.									
2390.Anticipos inmovilizaciones Mate									



Ayuntamiento de
EL BONILLO

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

2. Información sobre:

- a) Costes estimados de desmantelamiento del activo y de la restauración de su emplazamiento incluidos como mayor valor de los activos, así como grandes reparaciones o inspecciones generales incorporadas, especificando las circunstancias que se han tenido en cuenta para su valoración. No se aplica.
- b) Vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados en los diferentes tipos de elementos, así como información, en su caso, sobre los coeficientes aplicados a distintas partes de un mismo elemento. No se aplica amortización.
- c) Siempre que tenga incidencia significativa en el ejercicio presente o en ejercicios futuros, se informará de los cambios de estimación que afecten a valores residuales, a los costes estimados de desmantelamiento del activo y la restauración de su emplazamiento, vidas útiles y métodos de amortización, así como grandes reparaciones o inspecciones generales. No existen.
- d) Importe de los gastos financieros capitalizados, en su caso, en el ejercicio. No existen.
- e) Criterio utilizado para determinar el valor razonable de los bienes valorados de acuerdo con el modelo de revalorización, en particular, del ejercicio en que se ha efectuado la última revalorización. No se aplica
- f) Bienes recibidos en adscripción, a nivel partida de balance, con indicación, de su valor activado, amortización y correcciones valorativas por deterioro acumuladas. Identificación de los bienes recibidos en adscripción durante el ejercicio. No consta.
- g) Identificación de los entes a los que se hayan entregado bienes en adscripción durante el ejercicio. No consta.
- h) Identificación de los bienes recibidos en cesión durante el ejercicio. No consta.
- i) Identificación de los entes a los que se hayan entregado bienes en cesión durante el ejercicio. No consta.
- j) Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar de importe significativo sobre bienes del inmovilizado material, sin perjuicio de la información requerida en otras partes de la memoria. No existen.
- k) Se informará de los bienes que se encuentren destinados al uso general, distinguiendo entre infraestructuras, bienes comunales y bienes del patrimonio histórico, desglosando la información por tipos en el primer y segundo caso, y para el caso de los bienes del patrimonio histórico, distinguiendo, al menos, entre construcciones y el resto. No se dispone de esta información.



**Ayuntamiento de
EL BONILLO**

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

l) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad, cuando sea de un importe significativo. No consta.

m) Cualquier otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a bienes del inmovilizado material, tal como garantías, restricciones de titularidad, litigios y situaciones análogas. No constan.

6. PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO.

NO CONSTA.

1. Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas acumuladas, distinguiendo entre aquellos activos valorados según el modelo de coste de aquellos valorados de acuerdo con el modelo de revalorización, indicando lo siguiente:

CUENTAS	Saldo Inicial	Entradas	Aumentos por Traspaso de otras partidas	Salidas	Disminuciones por Traspasos a otras partidas	Deterioro (dotaciones – reversiones)	Amortizai	Incremento Revaloriza	Saldo final
IV.- Patrimonio público del suelo.									



FIRMADO POR



**Ayuntamiento de
EL BONILLO**

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

240.- Terrenos.									
(2840).Amortiz. Acum. Terrenos P.P.S									
(2930).-Deterioro Valor Terrenos P.P.S									
241.- Construcciones.									
(2841).Amortiz. Acum. Construcciones P.P.S									
(2931).-Deterioro Valor Construcc.P.P.S									
243.- Adaptación de Terrenos p p s.									
244. Const. Curso Patri Munic Suelo									
248.anticipos Bienes y Dchos PPS									



Ayuntamiento de
EL BONILLO

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

249.- Otro Bienes y Derechos Patrimonio Público del Suelo. (2849).- Amortización acumulada B y Dchos PPS (2939).-Deterioro Valor B y Dchos P.P.S									
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

2. Información sobre:

- Costes estimados de desmantelamiento del activo y de la restauración de su emplazamiento incluidos como mayor valor de los activos, así como grandes reparaciones o inspecciones generales incorporadas, especificando las circunstancias que se han tenido en cuenta para su valoración.
- Vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados en los diferentes tipos de elementos, así como información, en su caso, sobre los coeficientes aplicados a distintas partes de un mismo elemento.
- Siempre que tenga incidencia significativa en el ejercicio presente o en ejercicios futuros, se informará de los cambios de estimación que afecten a valores residuales, a los costes estimados de desmantelamiento del activo y la restauración de su emplazamiento, vidas útiles y métodos de amortización, así como grandes reparaciones o inspecciones generales.
- Importe de los gastos financieros capitalizados, en su caso, en el ejercicio.



Ayuntamiento de
EL BONILLO

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

- e) Criterio utilizado para determinar el valor razonable de los bienes valorados de acuerdo con el modelo de revalorización, en particular, del ejercicio en que se ha efectuado la última revalorización.
- f) Bienes recibidos en adscripción, a nivel partida de balance, con indicación, de su valor activado, amortización y correcciones valorativas por deterioro acumuladas. Identificación de los bienes recibidos en adscripción durante el ejercicio.
- g) Identificación de los entes a los que se hayan entregado bienes en adscripción durante el ejercicio.
- h) Identificación de los bienes recibidos en cesión durante el ejercicio.
- i) Identificación de los entes a los que se hayan entregado bienes en cesión durante el ejercicio.
- j) Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar de importe significativo sobre bienes del inmovilizado material, sin perjuicio de la información requerida en otras partes de la memoria.
- k) Se informará de los bienes que se encuentren destinados al uso general, distinguiendo entre infraestructuras, bienes comunales y bienes del patrimonio histórico, desglosando la información por tipos en el primer y segundo caso, y para el caso de los bienes del patrimonio histórico, distinguiendo, al menos, entre construcciones y el resto.
- l) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad, cuando sea de un importe significativo.
- m) Cualquier otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a bienes del inmovilizado material, tal como garantías, restricciones de titularidad, litigios y situaciones análogas.

7. INVERSIONES INMOBILIARIAS.

NO CONSTAN.



**Ayuntamiento de
EL BONILLO**

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

1. Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas acumuladas, distinguiendo entre aquellos activos valorados según el modelo de coste de aquellos valorados de acuerdo con el modelo de revalorización, indicando lo siguiente:

CUENTAS	Saldo Inicial	Entradas	Aumentos por Traspaso de otras partidas	Salidas	Disminuciones por Traspasos a otras partidas	Deterioro (dotaciones – reversiones)	Amortizac	Incremento Revaloriza	Saldo final
III.-Inmovilizaciones inmobiliarias. 220.- Inversiones en Terrenos. (2820).Amortiz.Acum.Inversi. En Terrenos. (2920).Deterioro Valor inversiones en Terrenos. 221.- Inversiones en Construcciones.									



**Ayuntamiento de
EL BONILLO**

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

(2821).Amortiz.Acum.Inversi. En Construcciones.									
(2921).Deterioro Valor inversiones en Construccio.									
2301- Adaptación Terr y B Natu inversiones inmobilia									
2311.construcciones en Curso Inversiones inmobiliarias									
2391.Anticipos para Inversiones Inmobiliarias									

2. Información sobre:

- a) Costes estimados de desmantelamiento del activo y de la restauración de su emplazamiento incluidos como mayor valor de los activos, así como grandes reparaciones o inspecciones generales incorporadas, especificando las circunstancias que se han tenido en cuenta para su valoración.
- b) Vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados en los diferentes tipos de elementos, así como información, en su caso, sobre los coeficientes aplicados a distintas partes de un mismo elemento.



**Ayuntamiento de
EL BONILLO**

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

- c) Siempre que tenga incidencia significativa en el ejercicio presente o en ejercicios futuros, se informará de los cambios de estimación que afecten a valores residuales, a los costes estimados de desmantelamiento del activo y la restauración de su emplazamiento, vidas útiles y métodos de amortización, así como grandes reparaciones o inspecciones generales.
- d) Importe de los gastos financieros capitalizados, en su caso, en el ejercicio.
- e) Criterio utilizado para determinar el valor razonable de los bienes valorados de acuerdo con el modelo de revalorización, en particular, del ejercicio en que se ha efectuado la última revalorización.
- f) Bienes recibidos en adscripción, a nivel partida de balance, con indicación, de su valor activado, amortización y correcciones valorativas por deterioro acumuladas. Identificación de los bienes recibidos en adscripción durante el ejercicio.
- g) Identificación de los entes a los que se hayan entregado bienes en adscripción durante el ejercicio.
- h) Identificación de los bienes recibidos en cesión durante el ejercicio.
- i) Identificación de los entes a los que se hayan entregado bienes en cesión durante el ejercicio.
- j) Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar de importe significativo sobre bienes del inmovilizado material, sin perjuicio de la información requerida en otras partes de la memoria.
- k) Se informará de los bienes que se encuentren destinados al uso general, distinguiendo entre infraestructuras, bienes comunales y bienes del patrimonio histórico, desglosando la información por tipos en el primer y segundo caso, y para el caso de los bienes del patrimonio histórico, distinguiendo, al menos, entre construcciones y el resto.
- l) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad, cuando sea de un importe significativo.
- m) Cualquier otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a bienes del inmovilizado material, tal como garantías, restricciones de titularidad, litigios y situaciones análogas.



**Ayuntamiento de
EL BONILLO**

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

8. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

1. Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas acumuladas, distinguiendo entre aquellos activos valorados según el modelo de coste de aquellos valorados de acuerdo con el modelo de revalorización, indicando lo siguiente:

CUENTAS	Saldo inicial	Entradas	Aumentos por traspaso de otras partidas	Salidas	Disminuciones por traspasos a otras partidas	Deterioro (dotaciones-reversiones)	Amortizac	Incremento. Revaloriza	Saldo final
I.-Inmovilizado Intangible.	5.000,00								5.000,00
200.- Inversión en investigación.	5.000,00								5.000,00
(2800).Amortización Acumulad Inv.Investig									
201.Inversión en Desarrollo.									



FIRMADO POR



**Ayuntamiento de
EL BONILLO**

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

2801.Amortización Acumulad inversión Desarrollo									
203.Propiedad industrial e intelectual.									
(2803).Amortización Acumulad Pro, indust e intelectual									
(2903).Deter Valor Prop. Indus. Intel.									
206.Aplicaciones Informáticas.									
(2806).Amortización Acumulad Aplic Informt									
(2906). Deter Valor Aplic Informt.									



**Ayuntamiento de
EL BONILLO**

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

207.Inver. Activos Reg Arrenda Financiero									
(2807).Amortización Acumulad Inver.Activos Reg Arrenda o cedidos									
(2907).Deterioro Valor									
Inver. Activos Reg Arrenda o cedidos.									
208.Anticipos Inmoviliz intangibles.									
209. Otro Inmovilizado Intangible.									
(2809).Amortización Acumulada Otro Inmovilizado Intang									



FIRMADO POR



La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://elbonillo.sedipualba.es/>

Memoria Cuenta General ejercicio 2019 - SEFYCU 5855209

AYUNTAMIENTO DE EL BONILLO

Código Seguro de Verificación: AYAA AFQQ AXUN VAL2 JESU



**Ayuntamiento de
EL BONILLO**

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

(2909). Deterioro Valor Otro Inmov. Intangible									
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

2. Información sobre:

- a) Vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados en los diferentes tipos de elementos. No constan.
- b) Siempre que tenga incidencia significativa en el ejercicio presente o en ejercicios futuros se informará de los cambios de estimación que afecten a valores residuales, vidas útiles y métodos de amortización. No constan.
- c) Importe de los gastos financieros capitalizados, en su caso, en el ejercicio. No constan.
- d) Importe agregado de los desembolsos por investigación y desarrollo que se han reconocido como gastos durante el ejercicio, así como la justificación del cumplimiento de las circunstancias que soportan la capitalización de gastos de investigación y desarrollo. No constan.
- e) Cualquier otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte al inmovilizado intangible, tal como garantías, restricciones de titularidad, litigios y situaciones análogas. No constan.
- f) Criterio utilizado para determinar el valor razonable de los bienes valorados de acuerdo con el modelo de revalorización, en particular del ejercicio en que se ha efectuado la última revalorización. No constan.

9.ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.

NO CONSTAN.



**Ayuntamiento de
EL BONILLO**

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

Los arrendatarios suministrarán la siguiente información:

Clase de Activo	Importe Inicial	Cuota recuperación del coste	Cuota carga financiera	Importe de compra	Opción de	Deuda Pendiente de Pago

10.ACTIVOS FINANCIEROS.

NO CONSTAN.

Para los activos financieros, excepto los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual se considerarán créditos derivados de operaciones habituales los incluidos en los epígrafes A.VII "Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo" y B.III "Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo" del balance, el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, y los derivados designados instrumentos de cobertura, se informará sobre:

1. Información relacionada con el balance.

a) Se presentará un estado resumen de la conciliación entre la clasificación de activos financieros del balance y las categorías que se establecen de los mismos en la norma de reconocimiento y valoración n.º 8, "Activos Financieros", de acuerdo con la siguiente estructura:

CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSION EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		2019	2020
	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2018	2019		
CREDITOS Y														



**Ayuntamiento de
EL BONILLO**

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

PARTIDAS A COBAR														
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO														
ACTIVOS A FINANCIEROS VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS														
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y MULTIGRUPO Y ASOCIADAS														
ACTIVOS FINANCIEROS DESPONIBLES PARA LA VENTA														
TOTAL														

b) Reclasificación. Si, de conformidad con lo establecido en el apartado 9 de la norma de reconocimiento y valoración nº 8, "Activos Financieros", la entidad hubiese reclasificado durante el ejercicio un activo financiero, de forma que éste pase a valorarse al coste o al coste amortizado en lugar de a valor razonable, o viceversa, informará sobre: - Importe reclasificado de cada una de estas categorías; y - El motivo de la reclasificación. No consta

c) Activos financieros entregados en garantía. La entidad informará del valor contable de los activos financieros entregados en garantía así como de la clase de activos financieros a la que pertenecen. No constan.



**Ayuntamiento de
EL BONILLO**

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

d) Correcciones por deterioro del valor. No existen.

CLASES DE MOVIMIENTOS Cuentas correctoras	SALDO INICIAL	DISMINUCIONES DE VALOR POR DETERIORO CREDITICIO DEL EJERCICIO	REVERSIÓN DEL DETERIORO CREDITICIO EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
Activos financieros a Largo Plazo				
Inversiones en patrimonio				
Valores representativos de deuda				
Otras inversiones				
Activos financieros a Corto Plazo				
Inversiones en patrimonio				
Valores representativos de la deuda				
Otras inversiones				

2. Información relacionada con la cuenta del resultado económico- patrimonial. No existen.

La entidad informará sobre:

a) Los resultados del ejercicio netos procedentes de las distintas categorías de activos financieros definidas en la norma de reconocimiento y valoración nº 8, "Activos financieros".

b) Los ingresos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo.

3. Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés.

a) Riesgo de tipo de cambio. Se informará sobre las inversiones financieras en moneda distinta del euro, agrupadas por monedas, según el siguiente formato.

MONEDAS	INVERSIONES EN PATRIMONIO	VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA	OTRAS INVERSIONES	TOTAL
TOTAL				
% INVERIONES SOBRE EL TOTAL				



**Ayuntamiento de
EL BONILLO**

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

b) Riesgo de tipo de interés. No existen.

CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS	A TIPO DE INTERES FIJO	A TIPO DE INTERES VARIABLE	TOTAL
VAORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA			
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS			
TOTAL IMPORTE			
% DE ACTIVOS A TIPO FIJO O VARIABLE SOBRE EL TOTAL			

4. Otra información. Cualquier otra información de carácter sustantivo que afecte a los activos financieros. No constan.

11.PASIVOS FINANCIEROS.

NO CONSTAN

Para los pasivos financieros, excepto para las cuentas a pagar por operaciones habituales de la entidad y los derivados designados instrumentos de cobertura, se incluirá la siguiente información:

1. Situación y movimientos de las deudas: Para cada deuda se cumplimentará la información requerida en los estados 1 a) Deudas al coste amortizado y 2 a) Deudas a valor razonable.

Asimismo, se presentará un estado resumen de la conciliación entre la clasificación de pasivos financieros del balance y las categorías que se establecen en la norma de reconocimiento y valoración nº 9, "Pasivos financieros", que tendrá la estructura que figura en el estado 1 c) Resumen por categorías.



**Ayuntamiento de
EL BONILLO**

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

1. Se considerarán cuentas a pagar por operaciones habituales las incluidas en los epígrafes B.IV "Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo" y C.IV "Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo" del balance,

1. SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS

No constan

a) Deudas al coste amortizado.

IDENTIFICAC DEUDA	T.IE	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS SEGÚN T.I.E.		INTERESES CANCELADOS (7)	DIFERENCIAS DE CAMBIO		DISMINUCIONES		DEUDA AL 31 DICIEMBRE	
		COSTE AMORTIZADO (1)	INTERESES EXPLÍCITOS (2)	EFFECTIVO (3)	GASTOS (4)	EXPLÍCITOS (5)	RESTO (6)		DEL COSTE AMORTIZADO (8)	DE INTERESES EXPLÍCITOS (9)	VALOR CONTABLE (10)	RESULTADO (11)	COSTE AMORTIZADO (12)=(1)+(3)-(4)+(6)+(8)-(10)	INTERESES EXPLÍCITOS (13)=(2)+(5)-(7)+ (9)

b) Deudas a Valor Razonable.

IDENTIFICACIÓN DEUDA	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS (5)	INTERESES CANCELADOS (6)	VARIACIÓN VALOR RAZONABLE (7)	DIFERENCIAS DE CAMBIO		DISMINUCIONES (10)	DEUDA AL 31 DICIEMBRE			
	VALOR EX-CUPÓN (1)	INTERESES EXPLÍCITOS (2)	EFFECTIVO (3)	GASTOS (4)				DEL VALOR EX-CUPÓN (8)	DE INTERESES EXPLÍCITOS (9)		VALOR (11)=(1)+(3)+(7)+(8)-(10)	EX-CUPÓN (12)	INTERESES EXPLÍCITOS (13)=(2)+(5)+(9)-(6)	

c) Resumen por categorías.



**Ayuntamiento de
EL BONILLO**

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

CLASES \ CATEGORÍAS	LARGO PLAZO					CORTO PLAZO					TOTAL	
	Oblig bonos		Entidad Crédito		Otras Deudas	Oblig bonos		Entidad Crédito		Otras Deudas	total	
CATEGORIAS												
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO												
DEUDAS A VALOR RAZONABLE												
TOTAL												

2. Líneas de crédito. Para cada línea de crédito se informará del importe disponible, indicando también el límite concedido, la parte dispuesta, y la comisión, en porcentaje, sobre la parte no dispuesta, según el siguiente formato: No constan.

IDENTIFICACIÓN	LÍMITE CONCEDIDO	DISPUESTO	DISPONIBLE	COMISIÓN S/NO DISPUESTO
----------------	------------------	-----------	------------	-------------------------

AYUNTAMIENTO DE EL BONILLO

Código Seguro de Verificación: AYAA AFQQ AXUN VAL2 JESU

Memoria Cuenta General ejercicio 2019 - SEFYCU 5855209

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://elbonillo.sedipualba.es/>



**Ayuntamiento de
EL BONILLO**

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

TOTAL				

3. Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés. No consta.

a) Riesgo de tipo de cambio. Se informará sobre las deudas en moneda distinta del euro, agrupadas por monedas, según el siguiente formato:

MONEDAS	OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIALBLES	DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO	OTRAS DEUDAS	TOTAL



**Ayuntamiento de
EL BONILLO**

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

b) Riesgo de tipo de interés. Para los pasivos financieros a coste amortizado, se informará sobre su distribución entre pasivos a tipo de interés fijo y a tipo variable, en términos absolutos y porcentuales, según el siguiente formato:

CLASES DE PASIVOS FINANCIEROS \ TIPOS DE INTERES	A TIPO FE INTERES FIJO	A TIPO DE INTERES VARIABLES	TOTAL
OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES			
DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO			
OTRAS DEUDAS			
TOTAL IMPORTE			
% PASIVOS A TIPO FIJO Y VARIABLE SOBRE EL TOTAL			

3. Avaluos y otras garantías concedidas.

a) Para cada aval concedido se informará de la fecha de concesión del aval, de la fecha de su vencimiento, de su finalidad, del importe máximo garantizado, detallando su evolución durante el ejercicio, y de las provisiones netas (dotaciones menos reversiones) que se hayan dotado, de acuerdo con el detalle del cuadro que se adjunta.



**Ayuntamiento de
EL BONILLO**

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

b) Para cada aval ejecutado en el año se informará de los pagos efectuados por razón de la ejecución, indicando las aplicaciones presupuestarias (o conceptos no presupuestarios) a que se hubieran imputado, de acuerdo con el detalle del cuadro que se adjunta.

c) Asimismo, se informará de las cantidades percibidas por la entidad durante el ejercicio como consecuencia de avales ejecutados en el año o en años anteriores, y de las aplicaciones presupuestarias (o conceptos no presupuestarios) a las que se hubieran imputado de acuerdo con el detalle del cuadro que se adjunta.

La misma información que para los avales se presentará en relación con otras garantías que hubiera concedido la entidad contable.

5. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS CONCEDIDAS.

No consta.

a) Avales concedidos.

IDENTIFICACIÓN AVAL	ENTIDAD AVALADA		FECHA CONCESIÓN AVAL	FECHA VENCIMIENTO AVAL	FINALIDAD AVAL	AVALES PENDIENTES A 1 DE ENERO	AVALES CONCEDIDOS EN EL EJERCICIO	AVALES CANCELADOS EN EL EJERCICIO			AVALES PENDIENTES A 31 DE DICIEMBRE	PROVISIONES		
	NIF	DENOMINACIÓN						POR EJECUCIÓN	POR OTRAS CAUSAS	TOTAL		EJERCICIO	ACUMULADA	
TOTAL														

b) Avales ejecutados.

IDENTIFICACIÓN AVAL	ENTIDAD AVALADA		FECHA CONCESIÓN AVAL	FECHA VENCIMIENTO AVAL	FINALIDAD AVAL	AVALES CANCELADOS EN EL EJERCICIO POR EJECUCIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO PRESUPUESTARIO	NO PRESUPUESTARIO
	NIF	DENOMINACIÓN							



FIRMADO POR



La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://elbonillo.sedipualba.es/>

Memoria Cuenta General ejercicio 2019 - SEFYCU 5855209

AYUNTAMIENTO DE EL BONILLO

Código Seguro de Verificación: AYAA AFQQ AXUN VAL2 JESU



Ayuntamiento de
EL BONILLO

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

TOTAL								

c) Avaluos reintegrados.

AÑO DE EJECUCIÓN	IMPORTE REINTEGRADO EN EL EJERCICIO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO NO PRESUPUESTARIO
TOTAL			

5. Otra información:

- a) El importe de las deudas con garantía real.
- b) Deudas impagadas durante el ejercicio y situación del impago a la fecha de formulación de las cuentas anuales.
- c) Otras situaciones distintas del impago que hayan otorgado al prestamista el derecho a reclamar el pago anticipado.
- d) Derivados financieros que al cierre del ejercicio sean pasivos a los que no se aplique la contabilidad de coberturas, indicando los motivos por los que se mantiene el instrumento derivado.
- e) Cualquier otra información de carácter sustantivo que afecte a los pasivos financieros.



Ayuntamiento de
EL BONILLO

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

12.COBERTURAS CONTABLES.

No constan.

Para cada operación a la que sea aplicable la norma de reconocimiento y valoración n.º 10, "Coberturas contables" se presentará la siguiente información:

1. Descripción detallada del instrumento de cobertura, de la partida cubierta y de la naturaleza de los riesgos que han sido cubiertos.
2. Justificación de que se siguen cumpliendo los requisitos para aplicar la contabilidad de coberturas.
3. Valor contable del instrumento de cobertura al inicio y al cierre del ejercicio.
4. Para las coberturas en las que las variaciones en la partida cubierta debidas al riesgo cubierto afecten al resultado de ejercicios posteriores, se informará de:
 - Variaciones de valor del instrumento de cobertura que se hayan reconocido durante el ejercicio en el patrimonio neto (parte eficaz) y, en su caso, en la cuenta del resultado económico patrimonial (parte ineficaz).
 - Importe que se haya reducido del patrimonio neto durante el ejercicio, detallando si se ha imputado a la cuenta del resultado económico patrimonial o se ha incluido en el valor inicial de la partida cubierta, indicando en el primer caso las partidas en las que se han registrado.
 - Importes reconocidos en el patrimonio neto que, al cierre del ejercicio, estén pendientes de traspasar a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta y los ejercicios en los cuales se espera realizar dicho traspaso.
5. Para las coberturas en las que las variaciones en la partida cubierta debidas al riesgo cubierto afecten al resultado del ejercicio, se informará sobre el importe de las variaciones de valor del instrumento de cobertura y el importe de las variaciones de valor de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto imputadas a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio.
6. Operaciones para las que se ha interrumpido la contabilidad de coberturas, indicando su causa.



Ayuntamiento de
EL BONILLO

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

13.- ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS.

No constan.

Se informará a nivel de partida de balance sobre:

1. Circunstancias que han motivado las correcciones valorativas por deterioro de las existencias y, en su caso, la reversión de dichas correcciones, reconocidas en el ejercicio, así como su importe.
2. Importe de los costes capitalizados en su caso durante el ejercicio en las obras en curso o en otras existencias de ciclo de producción superior al año.
3. Limitaciones en la disponibilidad de las obras y otras existencias por garantías, pignoraciones, fianzas y otras razones análogas, indicando las partidas a que afectan, su importe y proyección temporal.
4. Cualquier circunstancia de carácter sustantivo que afecte a la titularidad, disponibilidad o valoración de los activos construidos o adquiridos para otras entidades y resto de existencias.

14.- MONEDA EXTRANJERA.

No consta.

Se informará sobre:



**Ayuntamiento de
EL BONILLO**

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

1. Importe global, a nivel de partida del balance, de los elementos de activo y pasivo denominados en moneda extranjera.
2. Importe de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio, presentando por separado las que provienen de transacciones que se han liquidado a lo largo del periodo de las que están vivas o pendientes de vencimiento a la fecha de cierre del ejercicio, con excepción de las procedentes de los activos y pasivos financieros que se valoren al valor razonable con cambios en resultados.

15.- TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS.

Aplicación	Denominación	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos	Derechos Anulados	Derechos Recaudados	Devolución	Pdte. de Cobro
.42001	ESTADO FONDOS P.E.VIOLENCIA GENERO	,	2.404,72	,	2.404,72	,	,
.42100	INEM PEEZRD	56.700,00	52.088,40	,	52.088,40	,	,
.45000	JUNTA COMUNIDADES SAD, BIENESTAR SOCIAL	109.000,00	,	,	,	,	,
.45002	VIVIENDA TUTELADA, BIENESTAR S	28.000,00	28.000,00	,	9.240,00	,	18.760,00
.45003	CONVENIO DE DISCAPACITADOS	28.200,00	30.895,31	,	25.961,62	,	4.933,69
.45004	SUBVENCION CENTRO DE MUJER	98.917,32	100.258,28	,	100.258,28	174,84	,
.45030	CAI FUNCIONAMIENTO	8.200,00	15.803,70	,	8.060,73	,	7.742,97



**Ayuntamiento de
EL BONILLO**

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

.45080	SUBV. BIBLIOTECARIO	2.500,00	5.970,54	,	2.106,72	,	3.863,82
.45081	SUBV.JCCM PLANES EMPLEO	143.000,00	210.633,61	,	47.442,01	,	163.191,60
.45082	CIUDADES SOSTENIBLES AGENDA 21	3.000,00	,	,	,	,	,
.45083	TALLER DE EMPLEO	90.000,00	144.035,52	,	83.000,94	,	61.034,58
.45084	SUBVENCIONES ITIS	807.787,98	,	,	,	,	,
	DIPUTACION						
.46100	DIPUTAC: UNIV.POPULAR	6.500,00	19.736,00	,	12.853,00	,	6.883,00
.46101	DIPUTAC: CLUB LECTURA	500,00	479,00	,	479,00	,	,
.46102	ADQUISICIONES BIBLIOGRAFICAS	2.000,00	,	,	,	,	,
.46103	DIPUTAC:SUBVENCION E.MUSICA	2.200,00	4.347,00	,	4.347,00	,	,
.46104	DIP.SUBV.AYUDA EMERGENCIA SOCI	7.500,00	2.347,77	,	2.347,77	,	,
.76100	DIPUTACION ACTOS DEPORTIVOS	1.000,00	1.920,97	,	1.920,97	,	,
.76101	DIPUTACION OTRAS SUBVENCIONES	5.000,00	13.550,45	,	13.550,45	,	,
.76102	DIPUTACIONES PLAN EXT EMPLEO	73.200,00	24.564,31	,	24.564,31	,	,
.76103	DIPUTACION AGENDA 21	4.200,00	5.070,96	,	5.070,96	,	,
.76104	DIPUTACIONES MONITORES DPTVOS	1.100,00	1.006,99	,	1.006,99	,	,



**Ayuntamiento de
EL BONILLO**

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

1.478.505,30

663.113,53

396.703,87

174,84

266.409,66

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS:

Resolución	Importe	Entidad Receptora	Finalidad	Reintegros	Observaciones
R. 141/2019	2.000,00 €	Amigos de EL Bonillo en Alicante	Celebración Cristo de los Milagros.		
R. 322/2019	50,00 €	Ayúdale a caminar	Actividad social		
R 937/2019	569,99 €	Cruz Roja	Pago a cruz roja española-deleg Munera aportación ongs		
r 244/2019	6.000,00 €	Obra Social Hermandad de la Macarena	Obra social		
R. 92/2019	11.300,00 €	Club deportivo elemental de futbol	Promoción deporte futbol		
R.262/2019	6.000,00 €	Club deportivo elemental de futbol	Promoción deporte futbol		
R. 603/2019	11.300,00 €	Club deportivo elemental de futbol	promoción deporte		
	37.219,99 €				

16. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

No consta.

1. Para cada provisión reconocida en el balance, salvo las relativas a avales y otras garantías concedidas, deberá indicarse:



**Ayuntamiento de
EL BONILLO**

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

a) Análisis del movimiento de cada epígrafe del balance durante el ejercicio, indicando:

Epígrafes	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Totales				

b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.

c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.

d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.

e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

2. A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

a) Una breve descripción de su naturaleza.

b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.



Ayuntamiento de
EL BONILLO

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

3. Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

17. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

Se informará sobre:

1. Las obligaciones reconocidas en el ejercicio con cargo a cada grupo de programas de la política de gasto 17, "Medio Ambiente".

CLASIFICACIÓN AREAS \ ECONÓMICA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
GRUPO 17 " MEDIO AMBIENTE"	501.336,91€
TOTAL	501.336,91€

2. Importe de los beneficios fiscales por razones medioambientales que afecten a los tributos propios. No se aplican.

18. ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA.

Se facilitará una descripción detallada de los activos en estado de venta cuando su importe sea significativo, indicando su importe.



Ayuntamiento de
EL BONILLO

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

No constan.

TIPO DE BIENES	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
TOTAL		

19. PRESENTACION POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO PATRIMONIAL.

La entidad podrá presentar la cuenta del resultado económico patrimonial clasificando los gastos económicos incluidos en la misma por actividades. Para la elaboración de esta información se tendrán en cuenta las siguientes normas:

- Los ingresos totales se agruparán en las tres categorías siguientes: Ingresos de gestión ordinaria. Ingresos financieros. Otros ingresos.
- Para la presentación de los gastos habrá que distinguir entre gastos que constituyan a su vez gastos presupuestarios y gastos que no sean gastos presupuestarios: Los gastos que a su vez constituyan gastos presupuestarios se presentarán distribuidos entre los grupos de programas presupuestarios a que correspondan.

Los gastos que no constituyan gastos presupuestarios del ejercicio se distribuirán entre los grupos de programas en función de criterios objetivos que relacionen dichos gastos con cada grupo de programas o, en ausencia de dichos criterios, en la proporción que, sobre el gasto total que constituya a su vez gasto presupuestario, suponga cada uno de los grupos de programas.



**Ayuntamiento de
EL BONILLO**

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

La información de la cuenta del resultado económico patrimonial por actividades se estructurará de acuerdo con el siguiente modelo:

Ejercicios	2019			2018		
	Presupuestario corriente	No presupuestario	Total	Presupuestario	No presupuestario	Total
0						
153	20.000,00		20.000,00	41.135,94		41.135,94
155						
161	3.852,53		3.852,53			
162	69.647,87		69.647,87			
163						



FIRMADO POR



Ayuntamiento de
EL BONILLO

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

165	28.787,62		28.787,62	30.806,33		30.806,33
170	462.990,99		462.990,99			
171	34.500,00		34.500,00	17.172,00		17.172,00
179	3.845,92		3.845,92	8.147,63		8.147,63
221	396.294,80		396.294,80	338.328,38		338.328,38
230						
231	33.873,65		33.873,65	21.840,73		21.840,73
233						
241	325.541,62		325.541,62	224.957,87		224.957,87
311	4.961,74		4.961,74			



FIRMADO POR



**Ayuntamiento de
EL BONILLO**

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

313						
320						
321						
323	43.749,50		43.749,50	40.747,13		40.747,13
324						
326				99,80		99,80
330	16.557,04		16.557,04	14.558,96		14.558,96
332	4.259,30		4.259,30	4.176,09		4.176,09
334	103.776,90		103.776,90	114.703,02		114.703,02
335						



FIRMADO POR



**Ayuntamiento de
EL BONILLO**

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

338	280.463,05		280.463,05	248.196,84		248.196,84
341	58.932,74		58.932,74	84.307,64		84.307,64
342	175.487,57		175.487,57	101.590,48		101.590,48
419				12,19		12,19
430						
432	32.269,14		32.269,14	40.609,65		40.609,65
439	265.689,42		265.689,42			
442						
91	8.810,00		8.810,00	8.950,00		8.950,00
912	97.945,47		97.945,47	90.864,07		90.864,07



FIRMADO POR



**Ayuntamiento de
EL BONILLO**

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

920	1.550.663,86		1.550.663,86	1.321.746,93	4.512,92	1.326.259,85
929						
930				6.352,50		6.352,50
932	93.927,19		93.927,19	91.165,61		91.165,61
933				31.768,20		31.768,20
942	35.363,80		35.363,80	28.693,81		28.693,81
943	104.159,71		104.159,71	100.000,00	6.803,52	106.803,52
Total	4.256.351,43	0,00	4.256.351,43	3.010.931,80	11.316,44	3.022.248,24



Ayuntamiento de
EL BONILLO

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

Ejercicio	2019	2018
Ingresos de Gestión Ordinaria	3.663.144,29	3.623.633,76
Ingresos Financieros	1.227,69	1.504,89
Otros ingresos		

20. OPERACIONES POR ADMINISTRACION DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PUBLICOS.

No constan.

En relación con las operaciones de administración de recursos que contablemente deban ser registradas a través de cuentas del **subgrupo 45, «Deudores y acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos»**, se habrá de obtener la información que se indica en los cuadros correspondientes: Organismo autónomo de recaudación

1. Obligaciones derivadas de la gestión.

Esta información se presentará para cada entidad titular y por cada uno de los conceptos representativos de los recursos gestionados.



**Ayuntamiento de
EL BONILLO**

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

2. Entes públicos, cuentas corrientes en efectivo.

Esta información se presentará para cada entidad titular.

3. Desarrollo de la gestión:

- a) Resumen.
- b) Derechos anulados.
- c) Derechos cancelados.
- d) Devoluciones de ingresos.

Esta información se presentará para cada uno de los conceptos representativos de los recursos gestionados.

La cumplimentación de esta información sobre el desarrollo de la gestión sólo será obligatoria en el caso previsto en la norma e) de elaboración de la memoria.

OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS

1. Obligaciones derivadas de la gestión.

ENTE TITULAR		CONCEPTO		PDTE. DE PAGO A 1/01	MODIFICACION INICIAL	SALDO	RECAUDAC. LÍQUIDA	REINTEGROS	TOTAL PAGAR	PAGOS REALIZADOS	PDTE. DE PAGO A 31/12
NIF	DENOMINAC.	CÓDIGO	DESCRIP.								
TOTAL ENTE TITULAR											
TOTAL ENTE TITULAR											



FIRMADO POR



La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://elbonillo.sedipualba.es/>

Memoria Cuenta General ejercicio 2019 - SEFYCU 5855209

AYUNTAMIENTO DE EL BONILLO

Código Seguro de Verificación: AYAA AFQQ AXUN VAL2 JESU



**Ayuntamiento de
EL BONILLO**

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

TOTAL									
-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

2. Entes públicos, cuentas corrientes en efectivo.

ENTE TITULAR		CARGO			ABONO			SALDO A 31 DE DICIEMBRE	
NIF	DENOMINACIÓN	SALDO INICIAL DEUDOR	PAGOS	TOTAL CARGO	SALDO INICIAL ACREEDOR	COBROS	TOTAL ABONO	DEUDOR	ACREEDOR
TOTAL									

3. Desarrollo de la gestión.

a) Resumen.

CONCEPTO		DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31/12
CÓDIGO	DESCRIP.							
TOTAL								



**Ayuntamiento de
EL BONILLO**

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

b) Derechos anulados.

CONCEPTO		ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			
TOTAL				

c) Derechos cancelados.

CONCEPTO		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					
TOTAL						

d) Devoluciones de ingresos.

CONCEPTO		PTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	EN EL	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	EN EL	PDTES. DE PAGO A 31/12
CÓDIGO	DESCRIP									
TOTAL										



**Ayuntamiento de
EL BONILLO**

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

21. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA.

Obra en Anexo I. Información operaciones no presupuestarias de tesorería.

22. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN.

Información, por tipos de contratos, sobre los importes adjudicados según los diferentes procedimientos establecidos en la normativa vigente sobre contratación.

Código	Descripción	Adjudicatarios	Importe	Fechas/ Adjudicación	Procedimiento
503039Q	Suministro Productos Químicos Piscinas Julio 2020	JOSE IGNACIO CASTELLANOS LOPEZ	814,77	16/07/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SUMINISTROS - MENOR
352423C	Espectáculo animación campanadas infantiles navidad 2019	VIENTO NORTE SERVICIOS DEPORTIVOS Y CULTURALES S.L.	550	27/12/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SERVICIOS - MENOR
348888R	Suministro Cloro y Reactivos Diciembre 2019	JOSE IGNACIO CASTELLANOS LOPEZ	486,75	20/12/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SUMINISTROS - MENOR
348839Z	Alquiler Disfraces Infantiles Cabalgata Reyes 2020	VIENTO NORTE SERVICIOS DEPORTIVOS Y CULTURALES S.L.	475	23/12/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SERVICIOS - MENOR
348618R	Actuación ciclo aniversario Órgano Histórico de El Bonillo	CARLOS HUGO PATERSON PARDO	700	19/12/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SERVICIOS - MENOR
341021Q	Elaboración de Plan de Autoprotección contra incendios forestales en casas rurales	FORESTALES INGENIERÍA Y DESARROLLOS AGROAMBIENTALES, S.L.	1700	19/12/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SERVICIOS - MENOR
340896R	Navilandia 2019	VIENTO NORTE SERVICIOS DEPORTIVOS Y CULTURALES S.L.	3800	23/12/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SERVICIOS - MENOR
340013Q	Adqsición de lote de libros para biblioteca CEIP Antón Díaz	POPULAR LIBROS SL	240,58	12/12/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SUMINISTROS - MENOR
338830Y	Alquiler Hinchables Encendido Iluminación Navidad 2019	VIENTO NORTE SERVICIOS DEPORTIVOS Y CULTURALES S.L.	450	12/12/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SERVICIOS - MENOR
331255C	Parque infantil día Constitución 2019	VIENTO NORTE SERVICIOS DEPORTIVOS Y CULTURALES S.L.	600	05/12/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SERVICIOS - MENOR
328166M	Servicios Musicales Externos	ANTONIO MUEDRA PEREZ	8806,54	29/11/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SERVICIOS - MENOR
327063E	Auditorias energéticas , revisión y actualización previas a redacción de proyectos técnicos parta licitación programa ITIS	INGENIA SERVICIOS DE INGENIERÍA Y PROYECTO S.L.	8700	29/11/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SERVICIOS - MENOR
326942M	Asistencia técnica y jurídica para la negociación de la Relación de Puestos de Trabajo de El Bonillo	CONSULTORES DE GESTIÓN PÚBLICA SL	6000	28/11/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SERVICIOS - MENOR
322514M	Suministro Hormigón Arreglo Acerado Paseo Tenerías 2019	HIJOS DE RAMON CANO SOCIEDAD LIMITADA	372	27/11/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SUMINISTROS - MENOR



FIRMADO POR



**Ayuntamiento de
EL BONILLO**

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

320986P	Suministro de cartelería actividades del 25 de noviembre	TOP IMPRESION AB, S.COOP. DE CLM	321,1	22/11/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SUMINISTROS - MENOR
310860A	Suministro bomba y válvula piscina climatizada. Noviembre 2019	M. CRISTINA LOSA LOPEZ	1253,6	18/11/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SUMINISTROS - MENOR
309135E	Adquisición de suministros de material de oficina	COMERCIAL COFESA SOCIEDAD LIMITADA	709,86	13/11/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SUMINISTROS - MENOR
295749N	Suministro artículos instalaciones deportivas	SPORT GARRIDO, S.A.	311,25	29/10/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SUMINISTROS - MENOR
294537E	Adquisición de terrenos con destino a la construcción de un edificio etnológico singular	HERIBERTO BLAZQUEZ CARPINTERO	49586,78	20/12/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO PRIVADO - ABIERTO
293754R	Suministro artículos Ludoteca municipal 2019	TAMGELONLINE, S.L.	210	08/11/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SUMINISTROS - MENOR
293525Z	Suministro cloro piscina climatizada Octubre 2019	JOSE IGNACIO CASTELLANOS LOPEZ	353,25	24/10/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SUMINISTROS - MENOR
293461K	Suministros artículos deportivos octubre 2019	ELKSPORT DISTRIBUCIONES, S.L.	2091,06	25/10/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SUMINISTROS - MENOR
289028D	Adquisición de terrenos con destino a Centro de Día	LUIS MOYA MOYA	99173,55	17/12/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO PRIVADO - ABIERTO
288586P	Iluminación extraordinaria Navidad 2019-2020	EFIEMAN SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.L.	2727	31/10/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SERVICIOS - MENOR
283849K	Servicio de impresión copias técnicas POM	Rosa Valcárcel Yeste	95,4	22/10/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SERVICIOS - MENOR
281443T	Adquisición de antivirus	INFORMATICA FUENTEALBILLA S.L.	390,6	09/10/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SUMINISTROS - MENOR
263694R	Contratación revisión bascula puente	INGENIERIA GEST. INDUSTRIAL SL	350	26/09/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SERVICIOS - MENOR
257086P	Revisión extintores 2019	SEGURVALE INCENDIOS S.L.	23	04/09/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SERVICIOS - MENOR
256178D	Suministro hormigón arreglo saneamiento campo de fútbol 2019	HIJOS DE RAMON CANO SOCIEDAD LIMITADA	464	12/09/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SUMINISTROS - MENOR
254892R	Adquisición de suministros de material de oficina	COMERCIAL COFESA SOCIEDAD LIMITADA	228,52	29/08/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SUMINISTROS - MENOR
248034R	Suministros productos químicos piscina de verano agosto 2019	JOSE IGNACIO CASTELLANOS LOPEZ	676	13/08/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SUMINISTROS - MENOR
246620D	Contrato menor de servicios consistente en Guateque Club Band y Ther Gafapasta Feria y Fiestas 2019	UNIVERSAL DE PROMOCIONES ARTISTICAS, S.L.	7250	09/08/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SERVICIOS - MENOR
244086J	Alquiler grupos electrógenos feria y fiestas 2019	ALQUILER VILLORA SL	2400	27/08/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SUMINISTROS - MENOR
241746J	Suministros productos químicos piscina de verano agosto 2019	JOSE IGNACIO CASTELLANOS LOPEZ	796,4	01/08/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SUMINISTROS - MENOR
241128A	Suministro Televisión Oficina de Turismo	ALBAHOGAR DECORACIÓN S.M.DE CLM	636,36	01/08/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SUMINISTROS - MENOR
241015T	Contrato menor de servicios consistentes en actuación Grupo Genuinos el día 03/08/2019	MULTISERVICIOS PARA FERIA Y FIESTAS, S.L.	3200	31/07/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SERVICIOS - MENOR
240917H	Parque infantil feria y fiestas 2019	VIENTO NORTE SERVICIOS DEPORTIVOS Y CULTURALES, SOCIEDAD LIMITADA	1050	01/08/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SUMINISTROS - MENOR
238758J	Programa de Conciliación y Desarrollo Social Escuela Infantil del Ayuntamiento de El Bonillo .	UTE FERNANDEZ-GOMEZ	49856,5	22/11/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SERVICIOS - ABIERTO SIMPLIFICADO
238113N	Contrato menor de servicios consistentes en Actuación Orquesta Dier día 11/08/2019	MARIA AMPARO MOTOS RECUENCO	2600	09/12/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SERVICIOS - MENOR
238029X	Contrato servicios Cuarteto Virginia	JOAQUÍN GONZÁLEZ GÓMEZ	1800	12/08/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SERVICIOS - MENOR
238006P	Contrato con la orquesta La Brújula Show	ORQUESTA Y REPRESENTACIONES ARTISTICAS, S.C.	6000	31/07/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SERVICIOS - MENOR
237673C	Adquisición de suministros de material de oficina	COMERCIAL COFESA S.L.	620,46	29/07/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SUMINISTROS - MENOR



FIRMADO POR



**Ayuntamiento de
EL BONILLO**

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

234157T	Reposición Elementos Sauna Piscina Climatizada 2019	M. CRISTINA LOSA LOPEZ	837,99	23/07/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SUMINISTROS - MENOR
232989X	Suministro de Fotómetro y reactivos Cloro y pH Piscina Verano	JOSE IGNACIO CASTELLANOS LOPEZ	330	19/07/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SUMINISTROS - MENOR
231739K	Suministro de estores instalaciones municipales (centro mujer)	ALBAHOGAR DECORACIÓN S.M.DE CLM	669,42	18/07/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SUMINISTROS - MENOR
227104Y	Iluminación Extraordinaria Feria y Fiestas 2019	MONTAJES ELECTRICOS ANTONIO PEÑARRUBIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	6700	11/07/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SUMINISTROS - MENOR
226999C	Productos para desarrollo de actividades infantiles programadas (verano infantil 2019)	HEMEX IBERICA, S.L.	541,5	11/07/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SUMINISTROS - MENOR
226051K	Suministro de ventilador instalaciones municipales (centro mujer)	ALBAHOGAR DECORACIÓN S.M.DE CLM	30,17	09/07/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SUMINISTROS - MENOR
224905T	Equipamiento parque C/ Mayor	SANTOS EQUIPAMIENTOS ESCOLARES SOCIEDAD LIMITADA	10426,2	11/07/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SUMINISTROS - MENOR
224302F	Contrato de servicios Alterna 2019	BERRINTXE S.L.	15000	05/07/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SERVICIOS - MENOR
221676J	Suministro Productos Químicos Piscina Verano Julio 2019	JOSE IGNACIO CASTELLANOS LOPEZ	796,4	05/07/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SUMINISTROS - MENOR
221657H	Adquisición de suministros de material de oficina	COMERCIAL COFESA S.L.	36,24	05/07/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SUMINISTROS - MENOR
221597Z	Contrato alquiler de equipos de sonido e iluminación Alterna Music Festival 2019	JUANA ARENAS PARRENO	13000	04/07/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SERVICIOS - MENOR
221524Y	Contrato montaje y desmontaje de sombreado para zona de acampada en inmediaciones Plaza de Torres Alterna Music Festival 2019	AGROJARDIN LA MANCHA SOCIEDAD LIMITADA	8680	05/07/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SERVICIOS - MENOR
219538P	Contratación Gymkana de igualdad pacto de estado contra la violencia de género	ESCUELA A CAL Y CANTO	620	27/06/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SERVICIOS - MENOR
219537N	Contrato de suministro de pulseras para punto morado pacto de estado	PUBLIMAN'S AB S.L.	374	27/06/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SERVICIOS - MENOR
218296P	suministros medios técnicos grupos políticos 2019	Carmelo José Martínez Sánchez	421,5	03/07/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SUMINISTROS - MENOR
210895K	Contrato tokata	GRUPO UNIVERSION S.L.	5000	12/06/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SERVICIOS - MENOR
210894J	Contrato produccion eventos feria	GRUPO UNIVERSION S.L.	9980	12/06/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SERVICIOS - MENOR
209543H	Suministro limpiador paredes piscinas	JOSE IGNACIO CASTELLANOS LOPEZ	132	18/06/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SUMINISTROS - MENOR
207511K	contrato Rozalen	AQO PRODUCCIONES SOCIEDAD LIMITADA	14980	11/06/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SERVICIOS - MENOR
207491H	Representación y defensa en juicio especializada en la materia	CONSULTORES DE GESTIÓN PÚBLICA SL	4200	06/06/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SERVICIOS - MENOR
206199N	Suministros productos químicos apertura Piscina El Parque. Verano 2019	JOSE IGNACIO CASTELLANOS LOPEZ	1088,4	07/06/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SUMINISTROS - MENOR
204263Z	Reposición extintores 2019	SEGUERVIALE INCENDIOS S.L.	174	25/07/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SERVICIOS - MENOR
204155Z	Servicio de repostería actividades municipales (atención de zona de bar , terraza adyacente, cafetería, y servicio de alimentación de voluntarios , fuerzas de seguridad y medicas adscritas a eventos municipales de verano(FERIA TRADICIONES , ALTERNA, VERANO INFANTIL Y FERIA 2019)	MARIA JOSEFA SANCHEZ ORDOÑEZ	2000	19/06/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SERVICIOS - MENOR
197013E	Adquisición de suministros de material de oficina	COMERCIAL COFESA S.L.	285,76	24/05/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SUMINISTROS - MENOR





FIRMADO POR



**Ayuntamiento de
EL BONILLO**

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

195268F	Espectáculo pirotécnico Feria y Fiestas 2019	CABALLER FX & SERVICE SOCIEDAD LIMITADA	6198,35	07/06/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SERVICIOS - MENOR
194565E	Confección papeletas electorales elecciones municipales 2019	GRÁFICAS CANO DONATE S.L.	290	16/05/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SERVICIOS - MENOR
194107T	suministro banderas	SANDRA VALDEPEÑAS HUESTAMENDIA	130	28/05/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SUMINISTROS - MENOR
191606W	Suministro Hormigón Arreglo Acerado Calle Mingoyuste	HIJOS DE RAMON CANO SOCIEDAD LIMITADA	495	22/05/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SUMINISTROS - MENOR
189868F	Parque Infantil Día de Castilla-la Mancha 2019	VIENTO NORTE SERVICIOS DEPORTIVOS Y CULTURALES, SOCIEDAD LIMITADA	400	28/05/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SERVICIOS - MENOR
188044Y	Programa de mantenimiento higiénico-sanitario para fuentes, sistemas de riego por aspersión, dispositivos de baldeo y similares	ALBA DESINFECCION SOCIEDAD LIMITADA LABORAL	1910	16/05/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SERVICIOS - MENOR
187154M	Camisetas bandera personalizadas 1 tinta	PUBLICIDAD Y REGALOS PROMOCIONALES, S.L.U.	802,5	06/05/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SERVICIOS - MENOR
187128A	Revisión extintores 2019	SEGURVIALE INCENDIOS SOCIEDAD LIMITADA	643,5	13/08/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SERVICIOS - MENOR
186084A	Adquisicion de suministros de material de oficina	COMERCIAL COFESA SOCIEDAD LIMITADA	451,45	06/05/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SUMINISTROS - MENOR
183487T	Arreglo butacas salón de actos de la Casa de Cultura	ALBA HOGAR DECORACION S.MICROCOOP. CLM	1190,08	09/05/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SUMINISTROS - MENOR
180142Y	Adquisicion de suministros de material de oficina	COMERCIAL COFESA S.L.	55	24/04/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SUMINISTROS - MENOR
176576W	Adquisicion de suministros de material de oficina	COMERCIAL COFESA S.L.	22,3	11/04/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SUMINISTROS - MENOR
172548A	Obras parque C/ Mayor , nº 84 , esquina C/ Convento	CONSTRUCCIONES EL CRISTO DE LOS MILAGROS SOC. COOP DE C-LM	39982	17/04/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE OBRAS - MENOR
166043Q	Suministro Hormigón Forjado Vestuarios Campo de Fútbol	HIJOS DE RAMON CANO SOCIEDAD LIMITADA	493	27/03/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SUMINISTROS - MENOR
164804W	Servicio de análisis sanitarios en Vivienda Tutelada (contratación anual)	CUARTERO SALUD AMBIENTAL S.L.	684	26/03/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SERVICIOS - MENOR
163428J	Contratación de cinco charlas taller de educación nutricional para alumnos y padres de educación primaria	CONSULTA DE NUTRICION CAROLINA PEREZ S.L.	339,7	20/03/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SERVICIOS - MENOR
163350A	Placas Alveolares Acondicionamiento Instalaciones Municipales Educativas	PREFABRICADOS VILLA, SOCIEDAD LIMITADA	916,2	21/03/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SUMINISTROS - MENOR
163324P	Placas Alveolares Instalaciones Municipales	PREFABRICADOS VILLA, SOCIEDAD LIMITADA	2575,6	21/03/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SUMINISTROS - MENOR
159130P	Hormigón Cimentación Vestuarios Campo de Fútbol	HIJOS DE RAMON CANO SOCIEDAD LIMITADA	928	13/03/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SUMINISTROS - MENOR
158293C	cruce datos ganaderos con caché de sigpac Dehesa Boyal.	AVANZA TECNOLOGÍA INFORMÁTICA INDUSTRIAL S.L.	420	13/03/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SERVICIOS - MENOR
157466D	Suministro Catering Encuentro de Mujeres 2019	COMIDAS EL PUCHERO SOCIEDAD LIMITADA	1350	27/03/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SUMINISTROS - MENOR
157443X	Actuación Dúo Musical Encuentro de Mujeres 2019	AQO PRODUCCIONES, S.L.	500	21/03/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SERVICIOS - MENOR
156495E	adquisición de suministros de material de oficina	COMERCIAL COFESA S.L.	18,9	08/03/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SUMINISTROS - MENOR
155155T	Análisis Sanitarios Piscinas	CUARTERO SALUD AMBIENTAL SOCIEDAD LIMITADA	1440	26/03/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SERVICIOS - MENOR
155142A	Contrato de suministro palmas para el Domingo de Ramos. Semana Santa 2019.	PALMAS HNOS GARCIA MAGALLON CB	187,72	08/03/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SUMINISTROS - MENOR
155106A	Actuación Orquesta Carnaval 2019	AQO PRODUCCIONES SOCIEDAD LIMITADA	1280	15/03/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SERVICIOS - MENOR
155073E	Actuaciones Infantiles Carnaval 2019	AQO PRODUCCIONES SOCIEDAD LIMITADA	1050	15/03/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SERVICIOS - MENOR





**Ayuntamiento de
EL BONILLO**

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

153370P	Contrato Monólogo Actividades Semana de la Mujer 2019 Encarnita, una mujer, prevista para el 15 de marzo	PILAR HERNÁNDEZ BAPTISTA	327,27	01/03/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SERVICIOS - MENOR
150784Y	Equipamiento local municipal Calle San Antón	ALBA HOGAR DECORACION S.MICROCOOP. CLM	602,48	06/03/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SUMINISTROS - MENOR
149158P	Desinstalación e instalación de un césped padel y reposición de neopreno en perímetro cristales en pista de pádel	SKY PADEL, S.L.	4638,9	25/02/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE OBRAS - MENOR
148940M	Diseño, fabricación e instalación de rocódromo en polideportivo municipal .	RELIEF XPERIENS S.L.	12390	22/02/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE OBRAS - MENOR
147584D	Suministro Cloro Piscina Climatizada	JOSE IGNACIO CASTELLANOS LOPEZ	347	20/02/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SUMINISTROS - MENOR
144497Q	Iluminación Carnaval 2019	MONTAJES ELECTRICOS ANTONIO PEÑARRUBIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2500	19/02/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SERVICIOS - MENOR
141030A	Suministro hormigón cimientos paredes parque Calle Mayor	HIJOS DE RAMON CANO SOCIEDAD LIMITADA	870	11/02/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SUMINISTROS - MENOR
133225K	Adquisicion de suministros de material de oficina	COMERCIAL COFESA SOCIEDAD LIMITADA	362,81	29/01/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SUMINISTROS - MENOR
131113C	Adquisicion de suministros de material de oficina	COMERCIAL COFESA S.L.	420	29/01/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SUMINISTROS - MENOR
129097C	contratación obra menor para toma contraincendios en calle Pocicos	GESTION Y TECNICAS DEL AGUA SA	755,16	18/01/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE OBRAS - MENOR
122825Q	Suministro SAI equipos informáticos administración	INFORMATICA FUENTEALBILLA SOCIEDAD LIMITADA	510	18/01/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SUMINISTROS - MENOR
122371K	Suministro Hormigón acondicionamiento canalización aguas pluviales	HIJOS DE RAMON CANO SOCIEDAD LIMITADA	672	14/01/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SUMINISTROS - MENOR
121384P	Disfraces Infantiles Cabalgata de Reyes 2019	VIENTO NORTE SERVICIOS DEPORTIVOS Y CULTURALES, SOCIEDAD LIMITADA	450	14/01/2019	CONTRATACIÓN - CONTRATO DE SERVICIOS - MENOR

23. VALORES RECIBIDOS EN DEPOSITO.

Obra en Anexo II. Información sobre valores recibidos en depósito.

24. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.



Ayuntamiento de
EL BONILLO

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

24.1. Ejercicio corriente.

1) Presupuesto de gastos.

A) Modificaciones de crédito. Las modificaciones de los créditos de gastos aprobadas durante el ejercicio son las que se detallan en el Anexo III.

B) Remanentes de crédito. Los remanentes de crédito del ejercicio son las que se detallan en el Anexo IV.

C) Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a Presupuesto.

En la cuenta no presupuestaria 34000 correspondiente a la cuenta contable 555, figura 6.803,52 euros a fecha 31/12/2019.

2) Presupuesto de ingresos.

A) Proceso de gestión y B) Devoluciones de ingresos.

Obra la información en el *Anexo V. Procesos de gestión.*

c) Compromisos de ingreso.

No constan.

24.2 EJERCICIOS CERRADOS.

1) Presupuesto de gastos. Obligaciones de presupuestos cerrados.

Para cada ejercicio se presenta información sobre las obligaciones de presupuestos cerrados con el detalle del *Anexo VI. Obligaciones de Presupuestos cerrados.*

2. Derechos a cobrar de presupuestos cerrados:



**Ayuntamiento de
EL BONILLO**

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

Obran los datos en el *Anexo VII. Derechos a cobrar de pptos. Cerrados.*

- a) Derechos Pendientes de Cobro Totales
- b) Derechos Anulados
- c) Derechos Cancelados.

3) Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores.

Se informará de las variaciones de obligaciones y derechos a cobrar de presupuestos cerrados, que supongan la alteración de los importes calculados como resultados presupuestarios en ejercicios anteriores. Se presentará con el detalle que se contempla en el cuadro adjunto. En la columna "Total variación derechos" se recogerán las modificaciones del saldo inicial, las anulaciones y las cancelaciones de derechos de presupuestos cerrados producidas en el ejercicio, que se detallan en la nota 24.2.2 de esta memoria. En la columna "Total variación obligaciones" se recogerán las modificaciones del saldo inicial, las anulaciones y las prescripciones de obligaciones de presupuestos cerrados producidas en el ejercicio, que se detallan en la nota 24.2.1 de esta memoria.

3. VARIACION DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES .

	TOTAL VARIACION DERECHOS	TOTAL VARIACIÓN OBLIGACIONES	VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS EJERCICIOS ANTERIORES
a) Operaciones corrientes	-9.066,40	106.264,15	97.197,75
b) Operaciones de capital	0	0	0



**Ayuntamiento de
EL BONILLO**

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

1. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES NO FINANCIERAS (a+b)	-9.066,40	106.264,15	97.197,75
c) Activos financieros	0	0	0
d) Pasivos financieros	0	0	0
2. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES FINANCIERAS (c+d)	0	0	0
TOTAL (1+2)	-9.066,40	106.264,15	97.197,75

24.3. EJERCICIOS POSTERIORES.

1).-Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.:

Información sobre los compromisos de gasto adquiridos durante el ejercicio, así como en los precedentes, imputables a presupuestos de ejercicios sucesivos.

No constan.

2).-Compromisos de ingresos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.:



**Ayuntamiento de
EL BONILLO**

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

Información sobre los compromisos de ingreso adquiridos durante el ejercicio, así como en los precedentes, imputables a presupuestos de ejercicios sucesivos, con el detalle que presenta el cuadro adjunto.

No constan.

24.4. EJECUCIÓN PROYECTOS DE GASTOS.

Se presentará información individualizada de los proyectos de gasto que estuviesen en ejecución en 1 de enero o que se hubiesen iniciado en el ejercicio, con el detalle que presentan los cuadros adjuntos.

En la columna «Financiación afectada» se indicará si el proyecto cuenta con recursos afectados a su financiación.

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE GASTO

1. Resumen de ejecución.

CÓDIGO PROYECTO	DENOMINACIÓN	AÑO DE INICIO	DURACIÓN	GASTO PREVISTO	GASTO COMPROMETIDO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS			GASTO PENDIENTE DE REALIZAR	FINANCIACIÓN AFECTADA
						1 /01	EN EL EJERCICIO	TOTAL		
TOTAL										

2. Anualidades pendientes.



**Ayuntamiento de
EL BONILLO**

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

CÓDIGO PROYECTO	DENOMINACIÓN	GASTO PENDIENTE DE REALIZAR			
TOTAL					

24.5. GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA.

Se informará para cada gasto con financiación afectada de las desviaciones de financiación por agente, tanto del ejercicio como acumuladas, de acuerdo con el detalle que presenta el cuadro adjunto.

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA , no constan proyectos de gasto.

Desviaciones de financiación por agente financiador

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCER O	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
TOTAL								



FIRMADO POR



La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://elbonillo.sedipualba.es/>

Memoria Cuenta General ejercicio 2019 - SEFYCU 5855209

AYUNTAMIENTO DE EL BONILLO

Código Seguro de Verificación: AYAA AFQO AXUN VAL2 JESU



Ayuntamiento de
EL BONILLO

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

24.6. REMANENTE DE TESORERÍA.

Anexo VIII. Remanente de tesorería.

25. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS.

Obra la información en el *Anexo IX. Listado de indicadores.*

- 1.- INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES.
- 2.- INDICADORES PRESUPUESTARIOS.

26. INFORMACION SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES.

De cumplimentación voluntaria para la presentación de la Cuenta General.

Para confeccionar la información que se recoge en los cuadros que a continuación se incluyen se tendrá en cuenta lo previsto en la norma f) de elaboración de la memoria.

No se ha elaborado dicha información. No obligatoria para la entidad.

1.-RESUMEN GENERAL DE COSTES DE LA ENTIDAD.

ELEMENTOS	IMPORTE	%
COSTES DE PERSONAL		
Sueldos y Salarios		
Indemnizaciones		



FIRMADO POR



**Ayuntamiento de
EL BONILLO**

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

Cotizaciones Sociales a Cargo del Empleador		
Otros Costes Sociales		
Indemnizaciones por razón del Servicio		
Transporte de Personal		
ADQUISICIÓN DE BIENES y SERVICIOS		
Coste de materiales de reprografía e imprenta		
Coste de otros materiales		
Adquisición de bienes de inversión		
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>		
SERVICIOS EXTERIORES		
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio		
Arrendamientos y cánones		
Reparaciones y conservación		
Servicios de profesionales independientes		
Transportes		
Servicios bancarios y similares		
Publicidad, propaganda y relaciones públicas		
Suministros		
Comunicaciones		
Costes diversos		
TRIBUTOS		
COSTES CALCULADOS		
Amortizaciones		
COSTES FINANCIEROS		
COSTES DE TRANSFERENCIAS		
OTROS COSTES		
TOTAL		



FIRMADO POR



**Ayuntamiento de
EL BONILLO**

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

2.- RESUMEN DEL COSTE POR ELEMENTOS DE LAS ACTIVIDADES

ELEMENTOS	COSTE DIRECTO	COSTE INDIRECTO	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL				
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS				
SERVICIOS EXTERIORES				
TRIBUTOS				
COSTES CALCULADOS				
COSTES FINANCIEROS				
COSTES DE TRANSFERENCIAS				
OTROS COSTES				
TOTAL				

Coste Directo.- Aquél que se vincula a las actividades resultantes del proceso de producción sin necesidad de aplicar método de reparto alguno.



**Ayuntamiento de
EL BONILLO**

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

Coste Indirecto.- Aquél que no puede vincularse directamente con las actividades resultantes del proceso de producción, por lo que debe imputarse a través de un criterio o clave de reparto.

3. RESUMEN DE COSTES POR ACTIVIDAD

ACTIVIDADES	IMPORTE	%
ACTIVIDAD		
ACTIVIDAD		
ACTIVIDAD		

TOTAL		

4.- RESUMEN RELACIONANDO COSTES E INGRESOS DE LAS ACTIVIDADES.

ACTIVIDADES	COSTE TOTAL ACTIVIDAD	INGRESOS	MARGEN	% COBERTURA
ACTIVIDAD				



Ayuntamiento de
EL BONILLO

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

ACTIVIDAD				
ACTIVIDAD				

TOTAL				

27. INDICADORES DE GESTIÓN.

Los indicadores de gestión son instrumentos de medición elegidos como variables relevantes que pretenden informar sobre aspectos globales o concretos de la organización, atendiendo, especialmente, a la evaluación de la eficacia, eficiencia y economía en la prestación de, al menos, los servicios o actividades financiados con tasas o precios públicos.

Opcionalmente, estos indicadores podrán incluirse en la nota 26. "Información sobre el coste de las actividades" junto con la información relativa a la actividad correspondiente. Al igual que el apartado 26, al ser de cumplimentación voluntaria y debido a que no se dispone de información suficiente, no se han calculado dichos indicadores.

Para la confección de los indicadores que a continuación se relacionan se tendrá en cuenta lo previsto en la norma f) de elaboración de la memoria.



Ayuntamiento de
EL BONILLO

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

1) Indicadores de eficacia:

a)

Número de actuaciones realizadas

Número de actuaciones previstas

b) Plazo medio de espera para recibir un determinado servicio público.

c) Porcentaje de población cubierta por un determinado servicio público.

d)

Nº de actuaciones realizadas año 20XX

Nº de actuaciones previstas año 20XX

Nº medio de actuaciones realizadas (serie años anteriores)

Nº medio de actuaciones previstas (serie años anteriores)

2) Indicadores de eficiencia:

a)

Coste de la actividad



Ayuntamiento de
EL BONILLO

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

Número de usuarios

b)

Coste real de la actividad

Coste previsto de la actividad (4)

(4) En caso de que no se hayan desarrollado sistemas de determinación de costes "a priori" en el momento de confeccionar estos indicadores, se considerará como coste previsto de la actividad el coste medio de la misma en los cinco años anteriores (convenientemente actualizado).

En caso de que no se disponga de información de costes de los años anteriores para confeccionar la información anterior se considerará como "coste previsto" el derivado de la asignación presupuestaria referido a la actividad o servicio con los correspondientes ajustes que determinen una homogeneización de los importes presupuestarios respecto a los determinantes del coste.

c)

Coste de la actividad

Número de unidades equivalentes producidas

Unidad equivalente de producción: Parámetro que hace homogénea la producción de un determinado periodo mediante la adición de las unidades totalmente terminadas en el mismo y las incompletas expresadas en términos de unidades terminadas en función de su grado de avance.

3) **Indicador de economía:**

Precio o coste de adquisición del factor de producción "x"



Ayuntamiento de
EL BONILLO

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

Precio medio del factor de producción "x" en el mercado

4) Indicador de medios de producción:

Coste de personal

Número de personas equivalentes

Persona equivalente: Parámetro que hace homogénea la relación persona/tiempo atendiendo a las situaciones individuales (baja, absentismo, lactancia, reducción de jornada, etc.). Esa relación hace que se considere como base de proporción (una persona equivalente) la prestación de la jornada que en cada caso se considere como normal o habitual.

28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

La entidad informará de:

a) Los hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que, por aplicación de las normas de registro y valoración, hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales. No existen.



Ayuntamiento de
EL BONILLO

NIF: P0201900H

INTERVENCION

Expediente 1560697K

- b) Los hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio que no hayan supuesto, de acuerdo con su naturaleza, la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en las cuentas anuales, si bien la información contenida en la memoria debe ser modificada de acuerdo con dicho hecho posterior. No existen.
- c) Los hechos posteriores que muestren condiciones que no existían al cierre del ejercicio y que sean de tal importancia que, si no se suministra información al respecto, podría afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales. No existen.

Cuenta General que se presenta por el alcalde de El Bonillo,

En la que la interventora, hace constar la concordancia entre la información contable de esta Memoria y la información contenida en la aplicación informática de la contabilidad municipal.

Documento firmado electrónicamente.